

# BOLETÍN

DE LA

## COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

### NAVARRA

SEGUNDA ÉPOCA—AÑO 4.º

1.º Trimestre de 1913.

NÚMERO 13



PAMPLONA

IMPRENTA PROVINCIAL

á cargo de J. Ezquerro.

4413

## PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	REAL ACADEMIA Á QUE PERTENECEN	ANTIGÜEDAD EN LA COMISION
<b>PRESENTES</b>			
Presidente .....	M. I. Sr. D. Ricardo de la Rosa. ....	»	La de su mando político.
Vicepresidente y Depositario.	Sr. D. Florencio de Ansoleaga .....	San Fernando. ....	3 de Abril de 1877.
Vocal presente .....	Sr. D. Arturo Campión .....	Historia .....	16 de Junio de 1891.
Idem íd. ....	Sr. D. Mariano de Arigita .....	Historia .....	28 de Julio de 1896.
Idem íd. — Secretario. ....	Sr. D. Julio Altadill .....	San Fernando é Historia .....	4 de Mayo de 1902.
Idem íd. ....	Sr. D. Angel Goicoechea .....	San Fernando .....	25 de Junio de 1902.
Idem íd. ....	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin. ....	San Fernando .....	29 de Junio de 1902.
Idem íd. ....	Sr. D. Eduardo Carceller .....	San Fernando .....	4 de Junio de 1910.
<b>AUSENTES</b>			
Residente en Burguete. ....	Sr. D. Hermilio de Olóriz .....	Historia .....	3 de Mayo de 1891.
Idem en Cascante .....	Sr. D. Antonio Pérez Arcas .....	Historia .....	2 de Noviembre de 1897.

### DELEGADOS DE LA COMISION EN NAVARRA

- D. Nicasio Ochoa, en Abárzuza (Iruzu).
- D. Hermenegildo Oyaga, en Liédena (Leyre).
- D. Emiliano Zorrilla, en Estella.
- D. Benito Eraso, en Puente la Reina.
- D. Cecilio Torres, en Olite.
- D. Lino Munárriz y Velasco, en Arguedas.
- D. Mateo Gómez, en Tudela.



## SECCIÓN I.<sup>a</sup> = OFICIAL

### REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

#### CONVOCATORIA Á PREMIOS

INSTITUCIÓN DE D. FERMÍN CABALLERO.—I.—PREMIO Á LA VIRTUD

Conferirá la Academia de la Historia en 1914 un premio de 1.000 pesetas á la Virtud, que será adjudicado, según expresa textualmente el fundador, á la persona de que consten más actos virtuosos, ya salvando naufragos, apagando incendios ó exponiendo de otra manera su vida por la Humanidad, ó, ya mejor, al que, luchando con escaseces y adversidades, se distinga en el silencio del orden doméstico por una conducta perseverante en el bien, ejemplar por la abnegación y laudable por amor á sus semejantes, y por el esmero en el cumplimiento de los deberes con la familia y con la sociedad, llamando apenas la atención de algunas almas sublimes como la suya.

Cualquiera que tenga noticia de algún sujeto comprendido en la clasificación transcrita, que haya contraído el mérito en el año natural que terminará en fin de Diciembre de 1913, se servirá dar conocimiento, por escrito y bajo su firma, á la Secretaria de la Academia, de las circunstancias que hacen acreedor á premio á su recomendado, con los comprobantes é indicaciones que conduzcan al mejor esclarecimiento de los hechos.

#### II.—PREMIO AL TALENTO

Un premio de 1.000 pesetas conferirá también la Academia en el indicado año de 1914 al autor de la mejor Monografía histórica ó geográfica, de asunto español, que se haya impreso por primera vez en cualquiera de

los años transcurridos desde 1.º de Enero de 1910 y que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costeada por el Estado ó cualquier Cuerpo oficial.

### *Condiciones generales y especiales.*

Las solicitudes y las obras dedicadas á los efectos de esta convocatoria podrán ser presentadas en la Secretaría de la Academia hasta las cinco de la tarde del 31 de Diciembre de 1913 en que concluirán los plazos de admisión.

Las obras han de estar escritas en correcto castellano, y de ellas habrán de entregar los autores dos ejemplares.

La Academia designará Comisiones de examen: oídos los informes, resolverá antes del 15 de Abril de 1914, y hará la adjudicación de los premios en cualquier junta pública que celebre, dando cuenta del resultado.

Se reserva, como hasta aquí, el derecho de declarar desierto el concurso si no hallara mérito suficiente en las obras y solicitudes presentadas.

### III.—PREMIO DEL DUQUE DE LOUBAT

Concederá igualmente la Academia en el año 1914 un premio de 4.000 pesetas al autor de la mejor obra impresa en lengua castellana sobre la Historia, la Geografía, la Arqueología, la Lingüística, la Etnografía ó la Numismática de los pueblos y territorios comprendidos bajo la denominación de Nuevo Mundo, publicada por primera vez desde 1.º de Enero de 1904, que no haya sido premiada en los concursos anteriores ni costeada por el Estado ó por algún Cuerpo oficial.

Los autores que aspiren á este premio enviarán las señas de sus respectivos domicilios, juntamente con dos ejemplares de su obra, á la Secretaría de esta Real Academia antes de las cinco de la tarde del 31 de Diciembre del presente año 1913, en que terminará el plazo de admisión; entendiéndose que quedan obligados, en caso de obtener el premio, á remitir, á su costa, otros cuatro ejemplares de la obra premiada á los puntos que se les indicarán, con arreglo á lo establecido por el fundador.

### IV.—PREMIO DEL SEÑOR MARQUÉS DE ALEDO

Otorgará la Academia en el próximo año 1914 un premio de 1.000 pesetas al autor de una Historia civil, política, administrativa, judicial y militar de la ciudad de Murcia y de sus alrededores (la vega ó poco más, á reserva de un caso excepcional), desde la reconquista de la misma por don Jaime I de Aragón á la mayoría de edad de D. Alfonso XIII.

Hasta la muerte de Fernando VII el historiador podrá juzgar según tenga por conveniente los acontecimientos relatados por él; pero desde dicha época hasta el final de su obra se limitará á reseñarlos y procurará no dejar traslucir su criterio; procedimiento que extremará más según sean más recientes los hechos.

Los manuscritos que opten á este premio han de estar redactados en correcto castellano y letra clara, y podrán presentarse en la Secretaría de la Academia hasta las cinco de la tarde del 31 de Diciembre del presente año 1913, en que terminará el plazo de admisión.

A los trabajos acompañará pliego cerrado que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y lugar de residencia del autor.

#### V.—PREMIO DEL BARÓN DE SANTA CRUZ

Concederá esta Real Academia en 1916 otro premio de 3.000 pesetas al autor de la mejor monografía histórica sobre el tema «Vida militar, política y literaria de Alfonso III el Magno» con la indicación precisa de los documentos en que la narración se apoya y bajo las siguientes condiciones:

Los manuscritos que opten á él deberán estar en correcto castellano y letra clara, y se presentarán en la Secretaría de la Academia acompañados de pliego cerrado, que, bajo el mismo lema puesto al principio del texto, contenga el nombre y lugar de residencia del autor.

El plazo de admisión terminará el 31 de Diciembre de 1915, á las cinco de la tarde.

Podrá acordarse un accesit si se estimaran méritos para ello.

Será propiedad de la Academia la primera edición de la obra ú obras premiadas, conforme á lo dispuesto de un modo general en el artículo 13 del reglamento de la misma.

Si ninguna de las obras presentadas fuese acreedora al premio, pero digna alguna de ellas de publicarse, se reserva la facultad de costear la edición, previo consentimiento del autor.

En el caso de publicarse, se darán al dicho autor 200 ejemplares.

Todos los otros manuscritos presentados se guardarán en el archivo de la Academia.

Declarados los premios, se abrirán solamente los pliegos correspondientes á las obras premiadas, inutilizándose los que no se hallen en este caso en la junta pública en que se haga la adjudicación.

Madrid, 26 de Marzo de 1913.—Por acuerdo de la Academia, el secretario perpetuo, Eduardo de Hinojosa.

## LEGISLACIÓN

---

### DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

Excmo. señor: El Sr. Ministro de Fomento me dirige en esta fecha la Real orden siguiente:

«Excmo. señor: Teniendo en cuenta la importancia que reviste el servicio oficial de la adquisición de obras de arte por el Estado, y en consideración á la deficiencia de las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre el particular, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver que en lo sucesivo se cumplan, al realizar dicho servicio, las reglas siguientes:

»*Primera.* Las obras de arte cuyos autores hayan obtenido medalla de honor ó dos medallas de primera clase en Exposiciones nacionales de Bellas Artes, podrán ser adquiridas por el Estado sin necesidad de someter aquéllas al juicio de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

»*Segunda.* Las obras de arte, así de autores que hayan obtenido segunda ó tercera medalla en dichas Exposiciones, como de los que no reuniesen esta circunstancia, habrán de ser sometidas á examen de la precitada Academia, la que informará respecto al mérito de aquéllas y á la conveniencia de su adquisición por ser ó no dignas de figurar en el Museo de Arte Contemporáneo.

»*Tercera.* Teniendo en cuenta lo reducido del crédito consignado en el presupuesto para este servicio, el precio máximo en esta clase de adquisiciones será el de 6.000 pesetas para las obras de arte que reúnan la circunstancia consignada en la regla primera. Las demás obras que obtuvieren informe favorable de la Academia, ya sean de las premiadas en Exposiciones nacionales con segunda ó tercera medalla, ya de autores que no posean éstas, no podrán ser adquiridas en un precio superior á 4.000 pesetas ni inferior á 1.500.

»*Cuarta.* Las obras de arte que, por su excepcional importancia y mérito, estén ó no premiados sus autores, mereciesen un precio superior al de 6.000 pesetas, serán objeto de un crédito especial que se consignará de un modo determinado y de una sola vez en presupuesto correspon-

diente de este Ministerio, á fin de evitar que se comprometa cantidad alguna de la ya exigua consignada para esta clase de obligaciones que corresponda á presupuestos futuros.

»*Quinta.* No se podrá adquirir obra alguna de autores que estuviesen ya bien representados por otra ú otras anteriores en el Museo de Arte Contemporáneo, salvo el caso previsto en el artículo precedente.

»*Y sexta.* Adquirida que sea una obra de arte, será entregada por su autor ó persona que le represente en el mencionado Museo, y el Director de éste dará oficialmente cuenta de ello, cuyo oficio servirá de garantía para disponer el pago de aquélla en la forma que proceda, según los diversos casos que quedan expresados.

»De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.  
—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 20 de Septiembre de 1895.  
—A. Bosch.—Sr. Director general de Instrucción pública.»







## SECCIÓN 2.<sup>a</sup> = HISTORIA

### DOCUMENTOS INÉDITOS

#### NÚMERO 22

SENTENCIA PRONUNCIADA POR EL CARDENAL RICARDO, LEGADO DEL PAPA ALEJANDRO IV ANULANDO LA COMPOSICIÓN HECHA ENTRE EL REY DON TEOBALDO Y EL OBISPO DE PAMPLONA DON PEDRO EN ASUNTOS DE JURISDICCIÓN.—AGNANI, 12 DE AGOSTO DE 1259.

(Archivo municipal de Pamplona.)

(CONCLUSIÓN)

Et ego Lupus Sancii Sangossensis Rector ecclesie de Adoayn, auctoritate et mandato Reuerendissimi patris domini P[etri] dei gratia episcopi et domini pampilonensis publicus notarius iuratus predictis interfui. et presentem litteram de mandato predictorum dominorum Regis et episcopi ac archidiaconorum procuratorum capituli ecclesie pampilonensis et propria manu scripssi signumque meum apposui assuetum. Et facta collatione cum transcripto quod dominus papa missit sub bulla Interclussum predictis Episcopo et Sacriste Oscensi inuentum est eiusdem tenoris existere cum eodem. Vnde.

Nos auditis et intellectis omnibus que partes coram nobis proponere curauerunt domino pape presentibus fratribus plene retulimus uniuersa. Demum dominus papa habito tractatu cum ipsis fratribus inuenit ipsam compositionem iuri contrariam et dampnosam ac periudicialem ecclesie. Quare non obstante iuris subtilitate ubi maximum preiudicium est ecclesie et graue periculum animarum mandauit nobis ut ipsum negotium compositionis decidere curaremus. Nos uero de mandato ipsius domini pape speciali sententiando decernimus in scriptis eandem compositionem non tenere. et quicquid ex ea uel ob eam secutum est irritum nunciamus penitus et inane. Predictum instrumentum ab eodem episcopo exhibitum cancellamus. Mandamus etiam quod omnia instrumenta huic similia uel alia quecumque

sunt confecta inter partes super ipsam compositionem uel occasione ipsius super quibuscumque in preiudicium ecclesie pampilonensis dicto capitulo restituantur omni occasione postposita sine mora. ipsa cassa et uacua siue nulla nichilominus decernentes. ubicumque sint uel apparuerint quomodocumque. Et reducimus partes super hiis que in compositione sunt deducta ad eum statum in quo erant ante compositionem sepefatam. In huius autem testimonium et euidenciam plenioram presens instrumentum scribi fecimus et publicari per bonaspem notarium infra scriptum. et nostri sigilli munimine roborari.

Lecta et pronuntiata fuit hec sententia per dictum dominum Cardinalem Anagnie in camera ipsius domini Cardinalis Anno domini M.<sup>o</sup> CC.<sup>o</sup> L.<sup>o</sup> Nono. Indictione secunda. Pontificatus domini Alexandri pape iiij. Anno Quinto. mensis augusti die duodecimo. Presentibus fratre Petro abbate sancti Saluatoris legerensis Ordinis Cisterciensis pampilonensis diocesis. fratre Arnaldo monacho eiusdem monasterii. Sacrista et Priore Capellano-rum Terrachonensium domino Andrea spilati subdiacono et capellano domini pape Magistro Sancio Sancii. Magistro Petro sabaterii. Magistro Jacobo canonico Cassellensi. Magistro Petro scuniario. testibus ad hec rogatis. et presentibus domino Episcopo et procuratoribus capituli Pampilonensis.

Et ego Bonaspes Guiducii de perusio apostolice sedis auctoritate notarius lectioni et pronunciationi huius sententie facte perdictum Cardinalem interfui et ut supra legitur de mandato ipsius domini cardinalis scripsi et rogatus in publicam formam redegei.

Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostre confirmationis infringere uel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare presumpserit indignationem omnipotentis dei et beatorum Petri et Pauli apostolorum eius se nouerint incursum. Datum Agnatie Quintodecimo Kalendas Octobris. Pontificatus nostri Anno Quinto.

Et sciendum quod Nos Sancius diuina miseratione Toletane sedis Archiepiscopus uidimus originale supradicti transcripti sub bulla domini pape sine uitio aliquo littere et bulle. et fecimus eam legi de uerbo ad uerbum et ascultari. et est inuentum idem in uerbis et sententia cum predicto originali. In cuius rei testimonium siigillum nostrum presentibus fecimus apponi.—»

*Fuera.* Declaracion y sentencia echa por el Sr. Cardenal Ricardo delegado de su santidad el papa alexandro en Razon de las diferencias que tenian el señor Rey don Theobaldo hijo del Rey don Theobaldo y el Obispo don Pedro sobre el batir moneda y otras cosas del año 1259.

Por la copia,

MARIANO ARIGITA

INDICE CRONOLÓGICO DE LOS DOCUMENTOS Y PAPELES ANTIGUOS EXISTENTES EN EL ARCHIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ESTELLA, PERTENECIENTES Á LOS SIGLOS XII Á XVIII, AMBOS INCLUSIVE, FORMADO POR EL QUE SUSCRIBE, EN EL AÑO DE 1911.

(CONCLUSIÓN)

## SIGLO XVII

76.—Traslado del pleito seguido por D. Reynaldo de Lupe y Sapaz, señor de Ponderat, como nieto de D.<sup>a</sup> Magdalena de Baquedano y biznieto de D. Lope de Baquedano, mayor Merino este último que fué de la ciudad de Estella y alcaide de su castillo, sucesor aquél del Mayorazgo fundado por dicho D. Lope, contra la referida ciudad, el Hospital, el Monasterio de Santo Domingo y muchos vecinos particulares de la misma, sobre reivindicación de un molino y otros bienes, conteniendo las alegaciones y sentencias, y un incidente sobre desaparición de los autos, seguido en los años 1610 á 1614.—Está expedido este traslado en Pamplona á 4 de Agosto de 1617 por el Secretario del Real Consejo Martín de Alcoz, que lo firma y rubrica.—Texto castellano.—Cuaderno de 74 hojas de papel, de ellas 72 escritas y dos en blanco, forrado de pergamino.—Mide 31 centímetros de alto por 22 de ancho.—Sin sello ni señal de él.—Bien conservado.

77. Cédula real de D. Felipe IV, de España, para que desde luego entrase á gozar la ciudad de Estella del oficio de Justicia y el de Juez almudalafe que le había sido concedido por Provisión real del propio monarca de fecha 22 de Abril de 1630, para después de la vida de D. Juan de Chávarri y otra vida más, que á ese le había sido otorgado, por haberse concertado con él la ciudad á fin de usarlo en seguida, y cuyo oficio habría de desempeñarlo el primero de los dos no elegidos para Alcalde, de la terna formada por insaculación para este cargo; pudiendo, además, nombrar los Tenientes de alcaide de la cárcel; habiendo pagado Estella al Rey por obtener tal gracia 4.500 ducados de plata dobles, según se hace constar en este instrumento.—Firmada por el Rey y por su Secretario Juan Lasso de la Vega, en Madrid á 23 de Mayo del propio año 1630.—Está sobrecartada por el Real Consejo de Navarra, en Pamplona á 28 de Junio del propio año 1630, según diligencia firmada por Martín de Iribarri.—

Texto castellano.—Cuaderno de cuatro hojas de pergamino escritas, más dos de papel en blanco, encuadernado en pergamino también.—Mide 31 centímetros de alto por 21 de ancho.—Sin sello, ni señal de él.—Muy bien conservado.

78. Carta de libramiento dada por el Rey Don Felipe IV de España á favor de su Secretario D. Jerónimo Vélaz de Medrano, para que se le pagara anualmente y mientras viviese 208.000 maravedís, con cargo á la renta del diez por ciento y nuevo derecho de lanas, establecido, al parecer, en España, según se colige de su texto, dirigida al Presidente y los del Consejo de Hacienda y Contaduría mayor de ella, y á Don Simón de Fonseca Peña, arrendador de dichas rentas.—Firmada por dichos Presidente y consejeros y otros oficiales.—En Madrid á 6 de Febrero de 1648.—Texto castellano.—Cuaderno de cuatro hojas de pergamino escritas, con cubierta de lo mismo.—Mide 31 centímetros de alto por 22 de ancho.—Está sellada la primera hoja con el timbre real en negro.—Muy bien conservado.

79. Cédula del Rey Don Felipe IV de España, haciendo merced á la ciudad de Estella de las varas de Alcalde perpetuo del Mercado de la misma y del de los valles y lugares de su Merindad donde se practicaba el Mercado, con la jurisdicción criminal y civil de hijosdalgos y de hombres buenos, mediante la entrega de 4.000 ducados de plata doble que dió al Rey por tal gracia y otros 10.000 ducados, más las costas del expediente, á Don Luis de Vértiz, que las disfrutaba por provisión real de 17 de Mayo de 1631, con más la obligación de pagar el derecho de la media anata perpetuamente, de quince en quince años, á razón de 75.000 maravedís en plata cada quindenio.—Firmada por el propio Rey y los oficiales de la Corte acostumbrados.—En Madrid á 9 de Mayo de 1649.—Texto castellano.—Cuaderno de diez hojas de pergamino escritas, encuadernado con cubierta de pergamino también, y cosido con grueso cordón de seda verde, roja y amarilla.—Mide 32 centímetros de alto por 22 de ancho.—Está sellada en su primera hoja escrita, con el timbre real en tinta negra y con el escudo de Estella dibujado en negro así bien; y al dorso de la cubierta del anverso está pintado en oro y colores el escudo de esta ciudad, protegiéndolo una tela de seda de color rojo.—Muy bien conservado.

80. Privilegio del Rey Don Felipe IV de España, confirmando las ordenanzas hechas por el Concejo y Quarentena de Estella en los años 1415, 1417, 1420 y 1435, que se copian, sobre prohibición de entrar en jurisdicción de la misma, sin permiso del Concejo, vino, uvas, vinagre y agua-vino, de fuera de ella, conteniendo esas algunos más artículos sobre diferentes materias, y haciéndose cita de otras ordenanzas en pergamino con tres sellos pendientes que dice eran como privilegio hechas el año 1295, más de otras del año 1435, las cuales testimonió el Escribano de

Estella Juan de Biniegra en 7 de Febrero de 1648 y legalizaron Juan de Veumont y Martín de Munárriz, pareciendo ser las transcritas aquí, aunque equivocando la fecha del 1295 ó estando refundidas en las de 1415 á 1435 que son objeto de esta confirmación.—Firmado este documento por el Rey y el Procanciller mayor Juan de Olóndriz y otros oficiales de la Corte.—En Madrid á 9 de Mayo de 1649.—Texto castellano.—Cuaderno de diez hojas de pergamino escritas, encuadernado en pergamino también, y cosido con grueso cordón de seda verde, roja y amarilla.—Mide 32 centímetros de alto por 22 de ancho.—Está sellada su primera hoja escrita, con el timbre real en negro y hecho el escudo de Estella dibujado en tinta negra también; estando pintado, además, en oro y colores el escudo de esta ciudad al dorso de la cubierta del anverso, protegido por una tela de seda roja.—Muy bien conservado.

81. «Libro en que están los privilegios, Ordenanças, Sentencias y Escrituras de la Ciudad de Estella que están en su archivo.»—Hay en él transcritos 101 documentos, de los cuales 23 son de los relacionados en los números precedentes de este índice y los 78 restantes no existen ya sus originales ó copias.—Según el traslado de la petición de Juan de Biniegra y Decreto consiguiente del Alcalde y Juez Ordinario de esta Ciudad Don Juan de Aguirre Gamarra, que obra al folio 1 útil de este libro, para formar lo, se acordó hacerlo en Estella á 21 de Enero de 1630, en cuyo año debió de comenzarse, siendo el último instrumento transcrito en fecha, aunque no en el orden de paginación, el de Residencia del Licenciado Don Lucas de Iblusqueta, de 20 de Marzo de 1655 y Sentencia sobre ella del Real Consejo de Navarra, de 26 de Mayo de 1655 también, habiendo al folio 443 vuelto una nota ó diligencia en la que se dice textualmente: «Pasa al otro libro que se ace oy 14 de Mayo 1655».—Están autorizados los traslados de los documentos en él insertos desde el folio 1 hasta el 258 por Juan de Aguirre, Escribano y Secretario de Estella, á quien se comisionó en un principio para ello; los de los folios 281, 367 vuelto, 369, 380 vuelto, 392, 421 y 441, lo están por Juan de Biniegra, y los demás sin autorizar por nadie.—Forma un volumen de 453 hojas de papel, de ellas foliadas con los números 1 á 447 las correspondientes 447, á contar desde la cuarta hoja, estando en la tercera la portada con el título que sirve de epígrafe al presente artículo, y en blanco las dos primeras hojas, las de los folios 304, 306, 339 y las tres últimas, además de las tapas interiores; faltan las hojas de los folios 305 y las del 307 al 323 inclusive, sin señal de rotura; están tachados los folios 337 vuelto, 338, 366 vuelto y 367; se hallan alterados el 413 y 414 que aparecen detrás del 420; y los demás son los útiles escritos.—El índice de este libro ocupa los folios 445, 446 y 447, comprendiendo los documentos insertos á los folios 2 al 258 y el del 384, mencionando otro que no está.—El texto es en castella-

no.—No tiene sello ni señal de él en ninguna parte.—Mide 31 centímetros de alto, 21 de ancho y 6 de grueso.—Se halla encuadernado en pasta con la cubierta de pergamino, lomo de piel oscura y rótulo con letras doradas modernas comprensivo del título referido, sobre piel verde.—Regularmente conservado.

82. Traslado del privilegio concedido á la ciudad de Estella por el Sr. Don Isidro de Camargo, alcalde de corte, en virtud de comisión subdelegada del Virrey de Navarra Sr. Duque de San Germán y á éste por el Rey Don Felipe IV de España, otorgado en Estella á 13 de Enero de 1665 sobre lo siguiente: 1.º que los tres sorteados para formar la terna de alcalde que había de elegir de entre ellos el Virrey, el primer insaculado que saliere de la bolsa fuera precisamente el Alcalde ordinario y Juez del crimen del Mercado, el segundo Alcalde de hijosdalgo y Juez almudalafe y el tercero Alcalde de Labradores y Juez de campo, sin que tuviera derecho de elección el Virrey y siendo suficiente se le escriba por el Ayuntamiento en tal forma para que hiciese los nombramientos, sin tener que ir los interesados á Pamplona; 2.º confirmando el acuerdo municipal acerca de la prohibición de entrar en la ciudad aceite dulce y olivas de fuera, excepto los pelaires (que obtuvieron la exención en su favor después de concedido este privilegio) para el uso de su industria; 3.º prorrogando los expedientes ó arbitrios establecidos del modo solicitado; 4.º para que perpetuamente pudiera gastar la ciudad 60 ducados al año en celebrar la fiesta de Nuestra Señora del Puy; y 5.º haciendo gracia y merced del oficio de alguacil del crimen del Mercado para que se reparta entre sus tenientes ú otros Ministros que le pareciere al Concejo: por la obtención de cuyo privilegio ofreció Estella al Monarca 3.800 ducados de plata en total, tan pronto como se le diera la sobrecarta necesaria, como aparece se le dió en Pamplona á 31 de Enero de 1665.—Está expedido este traslado en Pamplona á diez de Diciembre de 1773, por el Escribano Don Juan Ramón Lorente, que lo firma y rubrica.—Texto castellano.—Cuaderno de diez hojas de papel, de las cuales 7 están escritas y 3 en blanco.—Sin sello ni señal de él.—Mide 31 centímetros de alto por 21 de ancho.—Bien conservado.

83. Privilegios del Rey Don Carlos II de España, el uno disponiendo la unión de bolsas para la insaculación de Jurados y Regidores de las tres parroquias de San Pedro, San Miguel y San Juan de Estella, que estaban separadas por parroquias unificándolas como ya estaba la de Alcaldes, para la obtención de cuya gracia dió la ciudad al Monarca 4.000 ducados de plata y los gastos, además de obligarse á pagar cada quince años por el derecho de la media anata cien ducados plata: y el otro autorizando á la misma ciudad para poder tomar á censo 5.000 ducados sobre sus propios y rentas, con qué atender al pago de esos 4.000 y demás gas-

tos, pudiendo acudir á cualquiera de las Chancillerías ó Audiencias de España para su ejecución.—Está sobrecartado el primero de dichos privilegios en Pamplona á 23 de Junio de 1677, y á continuación del segundo hay un traslado literal de aquél con la sobrecarta también.—Firmados ambos privilegios por el Rey otorgante y el Procanciller mayor Francisco de Urrutia y otros Oficiales de la Corte, en Zaragoza á 18 de Mayo de 1677; y el traslado referido con la sobrecarta, por el Regente y los del Consejo Real de Navarra, en Pamplona á 26 de Junio del mismo año 1677.—Texto castellano.—Tienen cada uno de esos dos privilegios y su traslado adheridos al respectivo sello real estampado en seco sobre papel.—Los tres forman un cuaderno de 40 hojas de papel, 34 de ellas escritas y foliadas con los números 65 á 98 inclusive, y las otras 6 en blanco, encuadernado en pergamino.—Mide este cuaderno 31 centímetros de alto por 21 de ancho.—Bien conservado.

84.—Testimonio compulsorio de dos causas criminales y sentencias dictadas por el Real Consejo de Navarra en los años 1662 y 1684, con motivo de heridas inferidas entre vecinos de Estella, en las cuales, á instancia de dicha ciudad se absuelve á los acusados, sobreseyéndose aquéllas, por estar en constante observancia el privilegio del Rey Don Teobaldo II, del año 1266, el cual se transcribe, que hacía exentos á los vecinos de Estella de las penas por el delito llamado del medio homicidio ó de lesiones.—Está expedido ese testimonio en Pamplona á 7 de Septiembre de 1684.—Firmado por los Alcaldes de la Real Corte de Navarra y por su Secretario José de Osés.—Texto castellano.—Tiene adherido el sello de la Chancillería estampado en seco sobre papel.—Cuaderno de 42 hojas de papel, la primera en blanco y las restantes foliadas con los números 1 al 41, y está encuadernado en pergamino.—Mide 30 centímetros de alto por 21 de ancho.—Muy bien conservado.

85.—Traslado fehaciente de las Provisiones del Real Consejo de Navarra de fechas 12 de Marzo de 1692 y 5 de Agosto de 1717 y Sentencia firme del mismo de 28 de Junio de 1740, dada ésta con motivo del prendamiento de un carnero en Larraga que se manda devolver; en las que se concede y reconoce á la ciudad de Estella el derecho de que ella, sus arrendadores y administradores de carnicerías y pastores de los mismos, puedan traer libremente para el abasto de ellas toda la carne ó ganados lanares y vacunos que hubiesen menester, sin que tengan que pedir guía ni pagar cañadas, y puedan gozar las yerbas y aguas de los términos de los pueblos por donde transitaren, proporcionándoseles lugar competente para cobijarlos de noche al punto que lleguen.—Está expedido este traslado en Estella á 9 de Septiembre de 1823 y autorizado por el Escribano D. Manuel Ganuza.—Texto castellano.—Tiene estampado repetidamente en tinta el sello de la ciudad.—Cuaderno en forma de escritura pública ac-

tual de cinco hojas de papel, más la de la cubierta del reverso, cuya mitad izquierda falta.—Mide 32 centímetros de alto por 21 de ancho.—Bien conservado en cuanto al texto, pero bastante estropeado el papel.

### SIGLO XVIII.

86.—Expediente seguido por el Ayuntamiento de Estella contra D. Jerónimo Navarro, Mayorazgo de su apellido, el Licenciado D. León de Lezaun y otros vecinos de dicha ciudad, con motivo de los autos proveídos por el Juez de campo y Jurado cabo de la misma, en 27 de Septiembre y 13 de Diciembre del año 1740, acordando que los dueños de las fincas de regadío colindantes á la senda vecinal que iba desde el convento nuevo de religiosas descalzas de la Purísima Concepción hasta la huerta de dicho Lezaun (ó sea desde Recoletas al actual cruce de carreteras de Zaldu) pagaran á prorrata el importe del empedrado ó calzada hecha en aquélla, para su arreglo y reparación, de orden del Ayuntamiento, por no haberlo satisfecho los interesados, no obstante el bando general anual acostumbrado dictado por dicho Juez de campo, sobre arreglo de sendas vecinales y rurales; cuyos autos confirmó el Real Consejo por Sentencia firme pronunciada en Pamplona á 5 de Mayo de 1742.—Están datadas las diligencias de este expediente en Estella y Pamplona respectivamente en diferentes fechas desde el 12 de Diciembre de 1740 hasta el 19 de Mayo de 1742, y firmadas por los diferentes Escribanos Procuradores y Abogados de las partes, siendo el Secretario del Real Consejo que autorizó las actuaciones Juan Baquedano Solano.—Texto castellano.—Sin sello ni señal.—Cuaderno de 76 hojas de papel escritas, encuadernado en pergamino.—Mide 31 centímetros de alto por 21 de ancho.—Medianamente conservado.

87.—Expediente promovido por el Cabildo de la Parroquia de San Juan Bautista, de Estella, ante el Ayuntamiento de la misma, en queja por haberse puesto una puerta para cerrar la calle llamada de las Danzas, á la que daban y tenían sus salidas varias casas de la Plaza del Mercado y de la Calderería, una de las cuales era de la parroquia, y los demás dueños de esas habían mandado colocar por considerar dicha calle de las Danzas como belena propia; acordando el Ayuntamiento que sin perjuicio del derecho del cabildo y por el bien publico, que aquéllos invocaban, quedara tal cierre, teniendo el carácter de precario ó provisional mientras la corporación no dispusiera lo contrario, por ser terreno que no les correspondía á aquéllos, á cuyo efecto otorgarían escritura de obligación en término de cuatro días é imponiéndoles las costas del expediente por haber obrado sin su licencia.—Está tramitado desde el 19 de Agosto hasta el 18 de Octubre de 1774 y firmados los escritos y diligencias por los interesa-

dos y Regidores y demás que intervinieron en él, autorizándolo el Escribano Secretario Juan José Alcalde.—Texto castellano.—Cuaderno de 16 hojas de papel escritas toda ellas.—Mide 31 centímetros de alto por 21 de ancho.—Sin sello ni señal de él.—Bien conservado.

88.—Letras testimoniales ó ejecutoria por patente de D. Vicente Lacunza, vecino de Artajona.—Expedidas en Pamplona á 23 de Diciembre de 1776.—Firmadas por el Regente, en cargos de Virrey, D. Felipe de Rivero, por los Alcaldes de la Corte de Navarra, y por el Escribano Juan de Laurendi.—Están selladas con el sello mayor de la Chancillería estampado en seco sobre papel y el sello real en tinta negra.—Texto castellano.—Cuaderno de 74 hojas de papel, de ellas dos en blanco, una con el escudo de armas de los Lacunzas dibujado en colores y 71 escritas, con orla todas ellas y encabezamiento en tinta roja; encuadernado en pergamino.—Mide 37 centímetros de alto por 24 de ancho.—Muy bien conservado.

89.—Copia simple del auto de acuerdo del Regimiento de la ciudad de Estella, conforme con el dictamen del Letrado D. Francisco Xavier Vicuña, para acudir al Real Consejo de Navarra en defensa de los cosecheros de vino de esta ciudad, contra el recurso entablado por varios Priors de los oficios y gremios de la misma, acerca de unas Ordenanzas hechas por aquéllos y aprobadas por el Ayuntamiento, para encargarse de la arrendación y venta de vino, á fin de evitar los perjuicios que con la entrada de vino forastero (de Tudela) se les irrogaba, y al mismo tiempo para hacer respetar los privilegios que tiene Estella sobre prohibición de entrar vino de fuera de ella.—Se tomó este acuerdo en Estella á 22 de Febrero de 1796.—Está sin firmar por nadie ni sellar.—Texto castellano.—Cuaderno de cuatro hojas de papel, las dos primeras escritas y las otras dos en blanco.—Mide 31 centímetros de alto por 21 de ancho.—Bien conservado.

PEDRO EMILIANO ZORRILLA Y ECHEVERRÍA



## INDICE

de los documentos existentes en Simancas que afectan  
á la Historia de Navarra.

---

La sin rival *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, ha dado á la publicidad en fines del año próximo pasado el Catálogo V de la documentación conservada en el Archivo Nacional de Simancas, la cual constituía la serie titulada «*Patronato Real*» (título que conserva), una de las más antiguas que allí se custodian y quizá el primer núcleo de pergaminos y papeles que sirvió para la formación de aquel establecimiento.

Para estos curiosos instrumentos históricos, en días remotos se habían construído arquetas especiales con las armas de Felipe II y con las iniciales del Monarca en las cerraduras; unas arquetas estaban forradas de terciopelo en variados colores, otras de pergamino pintado y no pocas de ellas elaboradas con ricas maderas ostentando incrustaciones de materiales finísimos. Algunas de éstas tal vez fueran las mismas que utilizaba la Cámara del Rey para la traslación de documentos, pues tienen también pequeños compartimientos para los objetos de escritorio; otras fueron adquiridas en 1566 por el Archivero Ayala en Valladolid pagándose por ellas (se ignora el número) la suma de 200 ducados.

Mucho tiempo esas arquillas permanecieron como féretro en cámara funeraria, almacenadas en el más recóndito cubo del Castillo de Simancas, recinto destinado anteriormente á los tormentos, en el cual subsisten todavía argollas y garfios que después cubrió primorosa estantería construída por afamados entalladores, herreros, pintores y doradores el año 1564. En ella se apoyaron dichas arcas, de las cuales se ha extraído su contenido, cuyo primitivo Catálogo se usó hasta el siglo XVIII desde el año 1630 en que lo terminó Don Antonio de Hoyo, titulándole *Inventario de los papeles de Estado tocantes al Patronazgo Real de S. M. que hay en los Reales Archivos de Simancas*, y ocupaba 543 folios.

No existía de este Inventario más que un ejemplar, que sustraído por nuestros generosos vecinos en la guerra de la Independencia como tantos

otros tesoros de Arte é Historia, no ha sido todavía restituído, y menos mal que en París lo conservan (a).

Este V Catálogo ha sido redactado por los muy competentes archiveros señores Paz, Montero, Molins, Rubín, Espejo y Carretero, con los cuales los cultivadores de la Historia patria han contraído una deuda imposible de remunerar, como podrán fácilmente deducir nuestros lectores.

Debemos estos antecedentes á la valiosísima *Revista* mencionada, con cuyo cambio nos hemos conceptuado muy favorecidos desde que se reanudó hace ya cuatro años la publicación de este BOLETÍN

Véase ahora el desglose de la documentación que á Navarra interesa: creemos con esta sencilla labor, más pacienczuda que intelectual, prestar un buen servicio á los amantes de nuestra Historia, pues con ella se subsanará, en una parte al menos, la falta de algunos antecedentes que el estudioso advierte desde luego en el Archivo de Navarra.

## CATÁLOGO V.

### Comunidades de Castilla.

Núm. 108. Carta del Regente y los Consejeros de Navarra á S. M. ofreciéndole su adhesión y promesa de sostener el orden público en el Reino, ante el levantamiento de Nájera.—Pamplona 19 Septiembre (1520).—Una hoja en folio.

Núm. 210. Carta del Marqués de Falces al Cardenal de Tortosa en que le pide la Tenencia de la fortaleza de Tudela.—Tordesillas 8 Diciembre (sin año).—(1520?).—Autógrafo.—Una hoja en folio.

Núm. 466. Carta de Don Juan de Navarra y de Mendoza al Cardenal de Tortosa de creencia de un mensajero.—Lodosa 23 Julio (1521)—Ológrafo.—Una hoja en folio.

Núm. 501. Carta de Gutierre Quixada, Corregidor de Medina del Campo y Coronel de la Infantería de Navarra, á S. M., en que suplica se confirmen unas cédulas que Villalba tenía y cuyos traslados remite (las cédulas no están unidas).—Pamplona 2 Octubre (1521).—Firma autógrafa.—Una hoja, folio.

Núm. 467. Carta de Antonio Vázquez de Cepeda al Secretario Cas-

---

(a) Monsieur Gachard en su obra *Notice historique et descriptive des Archives Royales de Simancas* (pág.<sup>a</sup> 64) aconseja á los sabios extranjeros que se propongan trabajar en Simancas consulten ese Inventario antes de su viaje, y agrega: «es de lamentar no exista una copia en España porque no hay en Simancas nada que pueda susfituir al Inventario de Hoyos.

tañeda, avisando su nombramiento de Corregidor de Cádiz.—Pamplona 24 Julio (1521).—Ológrafo.—Una hoja, folio.

Núm. 515. Cartas (2) del Capitán Lares á los Gobernadores y á la Junta del Reino, en que ofrece fuerza para contener el estado de Navarra.—Sin fecha (1521).—Ológrafo.—2 hojas, folio.

Núm. 570. Perdón otorgado por Carlos V al Reino de Navarra por lo bien que se portaron en la entrada de los franceses, venciéndolos y dispersándolos. Se exceptúa nominalmente á muchos navarros.—Sin fecha (1523—Pamplona?).—Fragmento de una copia.—2 hojas, folio.

Núm. 572. Perdón otorgado por el Emperador Carlos V á Don Carlos de Mauleon, de origen navarro, ya difunto, y á sus hijos, en que manda se les restituyan los bienes confiscados.—Fué encausado por haber sido partidario de los franceses.—Sin fecha—1524—(Minuta).—2 hojas, folio.

Núm. 654. Carta sobre la partida de Puente la Reina el día de la batalla de Pamplona y en la cual consta que el Comendador mayor de Castilla fué el principal voto para que partiesen.—Ológrafo, sin firma, sin fecha, sin dirección.—Una hoja en 4.º

Núm. 659. Fragmento de copia de una carta á S. M. en que se dan noticias del estado del Reino y en especial del de Navarra.—Incompleto, sin fecha.—Una hoja, folio.

Núm. 686.—Carta de la Ciudad de Logroño á los Virreyes de España en solicitud de medios para defenderla de los franceses que habían entrado en el Reino de Navarra.—Logroño 16 Mayo (sin año), muy deteriorado.—Sello de placa.—Una hoja, folio.

Núm. 691. Carta del Dr. Martín de Goyny al Cardenal de Tortosa, dando cuenta del estado de Navarra y de los movimientos de los franceses.—Pamplona 15 de Agosto (sin año).—Ológrafo.—Una hoja, folio.

### **Juramentos y pleito-homenajes.**

Núm. 715. Juramento hecho al Rey de Navarra por los tutores del Príncipe Don Carlos hijo del Rey D. Carlos V, en vez y nombre del dicho Príncipe y el juramento hecho por los tres estados del Reino al Príncipe por su Rey y Señor de Navarra.....—Olite 27 Noviembre 1398.—4 hojas, folio.

Núm. 725. Juramento hecho al Reino de Navarra por los tutores del Príncipe Don Carlos en vida de Don Carlos IV abuelo del dicho Príncipe y el juramento hecho por los dichos tres estados del Reino al citado Príncipe.—Olite 11 Junio 1422.—4 hojas, folio.

Núm. 726. «Juramento que hyzo el Príncipe don Carlos á los tres es-

tados del reino de navarra y los tres estados á él».—Olit 11 Junio 1422.—Copia simple.—6 hojas, folio.

Núm. 728. Juramento fecho al Reino de Navarra por los tutores del Príncipe Don Carlos..... muerto el Rey Don Carlos su abuelo y recíprocamente.—Pamplona 9 Agosto 1429.—4 hojas, folio.

Núm. 749. Juramento que el Rey Don Juan de Labrit y la Reyna Doña Catalina Reyes de Navarra hicieron á los tres Estados del dicho Reyno y los dichos tres estados á aquéllos.—Pamplona 12 Enero 1494.—Copia autorizada.—4 hojas, folio.

Núm. 756. Alzamiento del pleito homenaje que Don Luis de Beaumont había de hacer por el castillo de Viana, por haber sido dada su tenencia al Capitán General de los Reyes de Castilla.—Pamplona 14 Febrero 1495.—Firmas autógrafas de los Reyes de Navarra.—Una hoja, folio apaisado.

Núm. 761. Pleito homenaje que hizo el Conde de Santisteban por las alianzas entre los Reyes Católicos y los de Navarra.—Burgos 18 Noviembre 1496.—Sello de placa.—4 hojas, folio.

Núm. 839. Juramento hecho á los tres estados de Navarra por el Marqués de Comares, Virrey, y el juramento hecho al Rey Católico por los dichos tres estados.—Pamplona 23 de Marzo de 1513.—Copia autorizada. 4 hojas, folio.

Núm. 846. Juramento que hizo Don Fadrique de Acuña, como Virrey de Navarra á los tres estados del Reino y recíprocamente.—Pamplona 20 Febrero 1516.—Copia simple.—4 hojas, folio.

Núm. 848. Juramento hecho por Don Antonio Manrique, duque de Nájera, al Reino de Navarra, como Virrey del mismo, y recíprocamente dicho Reino al duque por la Reina.—Pamplona 22 Mayo 1516.—Firmas autógrafas del Condestable y Duque.—4 hojas, folio.

Núm. 849. Pleito homenaje que rindió el Condestable de Navarra al Emperador Carlos V.—Larraga 20 Junio 1516.—Firmas autógrafas.—Una hoja, folio menor.

Núm. 851. Juramento del Duque de Nájera en nombre de Carlos V al Reino de Navarra de guardar sus fueros y privilegios.—Bruxelas 10 Julio 1516.—Copia simple.—3 hojas, folio.

Núm. 852. Carta del Cardenal Cisneros al Duque de Nájera, Capitán General de Navarra, sobre el pleito homenaje de Don Pedro Vélez de Guevara, por la fortaleza de Estella.—Madrid 23 de Diciembre 1516.—Firmas autógrafas.—Una hoja.

Núm. 864. Pleito homenaje que hizo Luis de Lizaga, Señor de la casa de Lizárraga á los Reyes Doña Juana y Don Carlos su hijo.—Zaragoza 8 Enero 1519.—Firmas autógrafas.—Una hoja, folio.

Núm. 865. Pleito homenaje que hizo el Condestable de Castilla para

la venida de Don Antonio de Peralta, hijo mayor del Marqués de Falces.—Barcelona 19 Abril 1519.—Firma autógrafa.

Núm. 868. Súplica que elevaron los tres estados del Reino de Navarra al Virrey del mismo, sobre asuntos de régimen interior, presos, etc.—Pamplona 14 Noviembre 1520.—Firmas del Secretario.—6 hojas, folio.

Núm. 869. Lo que su Señoría responde á los Señores de los tres estados y á la suplicación por ellos dada sobre gobernación del Reino de Navarra.—Pamplona 17 Noviembre 1520. (Se une otra semejante, de 1523.)—3 hojas, folio.

Núm. 870. Lo que su Señoría el Virrey, responde á los Señores de los tres estados y á la suplicación por ellos dada sobre asuntos del gobierno de Navarra.—Pamplona 21 de Noviembre de 1520.—Firma del Secretario.—5 hojas, folio.

Núm. 871. Puntos que presentó el Reino de Navarra para tratar en Cortes.—Pamplona 26 Noviembre 1520.—Firma del Secretario.

Núm. 872. Petición del Reino de Navarra en Cortes para que el Virrey pudiese proveer oficios y remediar agravios.—Pamplona 27 Noviembre 1520.—Firma del Secretario.—Sello de placa.—7 hojas.

Núm. 874. Juramento del Conde de Miranda hecho á los tres estados del Reino de Navarra y el Juramento de los tres estados á S. M.—Pamplona 20 Marzo 1522.—Copia autorizada.—4 hojas, folio.

Núm. 879. «El juramento e pleyto homenaje que hizieron los agramonteses» al Emperador Don Carlos y á la Reina Doña Juana, como Reyes de Navarra.—Pamplona 19 Mayo 1524.—4 hojas, folio.—Testimoniado.

Núm. 880. «Juramento de fidelidad que ciertos vecinos de Sangüesa» hicieron en manos del Notario Juan Barbo, en virtud de órdenes del Virrey »de Navarra hizo de los que hallaron en la toma de Fuenterrabía».—Pamplona 3 de Julio de 1524.—2 hojas, folio.—Testimoniado.

Núm. 889. Juramento que hizo el Conde de Alcaudete en nombre de S. M. y en el suyo propio á los tres estados del Reino de Navarra.—Pamplona 29 Septiembre 1529.—Copia autorizada.—2 hojas, folio.

Núm. 891. Juramentos hechos por el Marqués de Cañete á los tres estados de Navarra, en nombre de S. M. y como Virrey del Reino.—Pamplona 18 Octubre 1524.—Traslado autorizado.—2 hojas, folio.

Núm. 966.—Proposición sobre la visita de S. M. al Reino de Navarra.—Sin lugar ni fecha (posterior á 1586).—Minuta.—Una hoja, folio.

Núm. 968.—Carta de Felipe II al Marqués Don Martín de Córdoba, en la cual le anuncia que visitará con el Príncipe D. Felipe, su hijo, al Reino de Navarra.—Sin lugar ni fecha.—Minuta.—2 hojas, folio.

Núm. 976.—«Las palabras que S. M. ha de decir al Reino de Navarra, antes de leer la proposición».—Sin fecha.—Letra del siglo XVI.—Minuta.—8 líneas, en 4.º

Núm. 978. Carta de los tres estados del Reino de Navarra al Emperador Carlos V, en súplica de que se les guarden sus leyes y fueros y se reparen los agravios que contra ellos se han hecho.—Pamplona 1.º de Diciembre.—Letra del siglo XVI.—Firma del Secretario.—Una hoja, folio.

Núm. 993.—Juramento y pleito homenaje que hizo D. Juan Alonso de Idiáquez y Butrón, Conde de Aramayona, en manos de D. Laurencio González de Heredia y en escritura pública, de fidelidad y reconocimiento del Príncipe Baltasar Carlos, hijo y sucesor de Felipe IV.—Santo Domingo de la Calzada, en el lugar de la casa de la Reina 30 de Junio de 1632.—Siguen á este otros muchos, y entre ellos el que prestó D. Felipe de Lazcano en la Universidad y Concejo de Lazcano el 16 de Julio de 1632 y el de D. Fernando Alvarez Beamonte y Toledo, Condestable de Navarra, en Madrid el 6 de Noviembre del mismo año.—Firmas autógrafas.—Cuaderno de 34 hojas.

Núm. 1.000. Juramento que hizo Felipe V en Navarra siendo Príncipe.—Pamplona 19 Noviembre 1676.—Testimoniado.—59 hojas, folio.

Núm. 1.001. Avisos del Doctor Amezquita, del Reino de Navarra, sobre el juramento de Felipe III y otros asuntos.—Sin lugar ni fecha.—Una hoja, en 8.º

Núm. 1.004. Amistad que se asentó entre Don Juan, Rey de Navarra; D. Alfonso, Rey de Aragón; D. Enrique y D. Pedro, Infantes de Aragón, de una parte; y el Condestable Don Alvaro de Luna, de otra. Segovia 30 de Enero de 1428.—Firmas del Rey de Navarra, del Maestre y del Condestable.—Sellos de placa.—Una hoja, folio.—(Acompaña una hoja moderna.)

Núm. 1.137. Carta de poder otorgada por el Emperador Carlos V al Condestable de Castilla para hacer asiento con D. Pedro de Navarra, sobre la villa de Fuenterrabía.—Vitoria 24 de Febrero de 1524.—Firma autógrafa.—Sello de placa.—Una hoja, folio.

Núm. 1205. Cronología de la Sucesión de los Reyes de Navarra en la Casa de Francia desde 1227 hasta 1313, sacada de las antiguas crónicas.—Sin lugar ni fecha.—Letra de fines del siglo XV.—Latín.—Incompleta.—Una hoja, folio.

Núm. 1.206. «Las villas é tierras de Navarra de ultrapuertos é gentiles onbres de ellas y vecindades son las siguientes:.....» —Sin fecha.—Letra del siglo XIV.—Minuta.—2 hojas, folio.

Núm. 1.207. Capítulos del fuero de Navarra tocantes á la Sucesión del Reino.—Sin fecha.—Pergamino escrito en francés y español.—Letra del siglo XIV.—390 × 305 m/m.—Acompañan dos traslados en francés en dos hojas folio y 8.º

Núm. 1.209. Juramento de fidelidad que los tres estados de Navarra prestaron á la Reina D.<sup>a</sup> Blanca, mujer del Rey D. Juan y el que su Alte-

za hizo de guardar las libertades al Reino.—Olit 5 de Noviembre de 1419.—Testimonio.—Pergamino 608 × 590 m/m.

Núm. 1.210. Juramento y pleito homenaje que hicieron D. Pedro de Arayz, Arzobispo de Tiro y Mosén Pierres de Peralta de guardar los capítulos de la tregua que se otorgó entre el Rey de Navarra y Aragón y el de Castilla.—Villa de Los Arcos 23 de Julio de 1430.—Testimonio.—Pergamino 396 × 253 m/m.

Núm. 1.211. Juramento y pleito homenaje de D. Luis de Beaumont y de otros Caballeros del Reino de Navarra y de los Procuradores de Pamplona y otras ciudades y villas del Reino, de guardar y cumplir las treguas que se otorgaron entre los Reyes de Aragón y Navarra y el de Castilla, por cinco años.—Estella 6 de Agosto de 1430.—Testimonio.—Pergamino 2.452 × 443 m/m.

*(Continuará.)*

Por la copia y desglose,

JULIO ALTADILL



## Retrato moral de Don Sancho el Fuerte.

---

De la obra «Historia crítica y expositiva de Navarra», todavía inédita, que ha acordado publicar la Excma. Diputación Foral y Provincial, arranco para el BOLETÍN de la Comisión de Monumentos las siguientes interesantes líneas:

### HISTORIA Y LEYENDA

El razonamiento que el P. Moret expone al estudiar la bula del Pontífice Celestino III, allega conceptos que favorecen la integridad de nuestro monarca como guerrero, como príncipe y como cristiano; en consonancia con la carta suscripta en Tudela en el mes de Julio de 1198, antes de marchar al Africa, á instancias del venerable obispo Ara García.

Con el avance de los príncipes cristianos ganando á Tudela y Zaragoza, el rey de Navarra se hallaba lejos de las provincias dominadas por los mahometanos; y enardecido su corazón de guerrero, ideó el cristiano rey Don Sancho una expedición que sin demora organizó en Tudela. En el ejército se mezclaba la más lucida juventud tudelana: cada uno tenía empleo digno á su cargo; la obediencia y severa disciplina de la guerra, se encomiaba tanto, que el rey concibió desde los primeros momentos las más lisonjeras esperanzas. El mismo Don Sancho dirigía toda la guerrera grey. Corrióse por Aragón, y al abrigo del señor de Albarracín, acometió con tal pericia y denuedo, que consiguió expugnar varios castillos de que hace mención la siguiente bula pontificia, que para honra inmarcesible de nuestro rey trasladamos á continuación: «Honorio, Obispo, siervo de los siervos de Dios, al carísimo hijo en Cristo el ilustre rey de Navarra, salud y apostólica bendición. Cuando se nos pide á Nos lo que es justo y loable, el vigor de la equidad y el orden de la razón pide que por la solicitud de nuestro oficio se lleve á debido cumplimiento. Y por tanto, hijo carísimo en el Señor, concurriendo con grato ánimo á vuestros ruegos justos, el nuevo Castillo de Alchedo, y los de Alocaf, Mallo, Peña de Arañón, Acchediello y Abengaban, que con vuestros trabajos y vuestras expensas habéis adquirido y asimismo todos los que hiciéreis fabricar en la frontera

de los sarracenos, de la misma manera que lo poseeis justo y pacíficamente con la autoridad Apostólica, os lo confirmamos y con el patrocinio de este presente escrito os lo roboramos. Dado en Roma, en S. Pedro el día 9 de las kalendas de Diciembre, año 1.º de nuestro Pontificado (1).» Era el 1215, tres años después de las Navas. El Infante de Aragón, don Fernando, loó y aprobó estas conquistas, según se ve en carta que escribió al rey Don Sancho, en que dice: «Si Dios me diese el reino de Aragón, siempre estaré sin clamar mi queja alguna acerca de aquellos castillos que hasta ahora habéis ganado é hecho labrar en la frontera de los sarracenos, y en adelante ganaréis ó hiciereis labrar.» Y lo mismo hizo el rey don Jaime de Aragón, por carta suya en Tudela á 26 de Febrero de la era 1259.

Muchas veces en cosas al parecer pequeñas brilla con más esplendor el corazón cristiano. Por Julio de 1225 hizo el rey Don Sancho un acto de gran piedad. El usufructo de ciertos bienes del pueblo y de la iglesia de Berbinzana pertenecientes al señorío del monasterio de Santa María de Nájera, por beneficios y mercedes que aquellos habitantes habían recibido de los monjes, pasó á los encargados de cobrar idénticos derechos dentro del reino de Navarra, puesto que Berbinzana continuaba como villa del rey Don Sancho; y en esa fecha extendió un documento, en el que dice que por *goardar su alma* restituye dicha villa al célebre monasterio.

P. LINO MUNÁRRIZ y VELASCO.

Argüedas, Octubre de 1912.

---

(1) Cartulario de D. Teobaldo, folio 89.

## PEDRO NAVARRO

---

### I

La patria y los primeros años de este célebre aventurero, que desde su humilde origen consiguió elevarse á los más altos empleos de la milicia, permanecen oscuros para el historiador y es empresa difícil pretender averiguar, cuatro siglos transcurridos, lo que sus contemporáneos callaron ó ignoraron.

Era hijo de un pobre hidalgo llamado Pedro de Roncal, y cuanto de su familia se sabe es que tuvo una hermana, D.<sup>a</sup> María (1), la cual usaba el apellido paterno, como también parece que lo usó Navarro en los primeros años de su accidentada vida. Respecto al lugar de su nacimiento, no existe conformidad entre los escritores, asegurando la mayoría que fué su cuna el valle del Roncal, en Navarra; así lo dicen, entre otros, Sandoval, en la *Historia de Carlos V* (2), y García de Góngora, en su *Historia apologética y Descripción del reino de Navarra* (3), llegando algunos hasta asegurar que nació en la pequeña villa de Garde, situada en el fondo del valle mencionado (4). Pero no todos los historiadores son de este parecer. Jovio, que conoció y trató á Pedro Navarro, dice que era *vizcaino*, y lo mismo asegura Brantôme; en la inscripción latina, puesta por encargo del Duque de Sessa en su sepulcro, se le llama *cántabro*, y estos datos unidos á titularse «fiel vasallo» del Rey Católico en tiempo en que aún no estaba el reino de Navarra incorporado á la corona de Castilla, han hecho creer á D. Martín de los Heros, ilustre académico y diligente historiador de Navarro, que éste tuvo por patria á Vizcaya, fortaleciendo su opinión

---

(1) Así consta en una merced hecha á D.<sup>a</sup> María de Roncal y á su hija D.<sup>a</sup> Isabel, hermana y sobrina, respectivamente, de Navarro, en consideración á los servicios prestados por éste, publicada en el tomo 39 de la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, sin la fecha de la concesión, é inserta á continuación de otra, hecha á Pedro de Roncal por la reina D.<sup>a</sup> Juana, en Monzón, á 26 de Junio de 1510.

(2) Lib. XVII.

(3) Lib. II, cap. III.

(4) Alenson, *Annales de Navarra*, lib. 35, cap. 12, y Elizondo, *Epítome de los Annales*, lib. 4, cap. 6.

el suponer que, siendo natural del Roncal, «por mucho ingenio que tuviera, no es de creer recibiese por ciencia infusa la pericia en el navegar, en trazar y delinear fortalezas y en rendirlas con las minas», en cuyos trabajos parece que son muy aptos los vizcainos, según afirma el Sr. Heros; pero, aparte de que, por regla general, los que se dedicaran al mar entenderían poco de minas, y al contrario, y de que no conocemos ni hemos visto en ninguna parte hecha mención de fortalezas trazadas ó delineadas por Navarro (1), hay que tener en cuenta que el distinguido historiógrafo á que nos estamos refiriendo, como quien no está plenamente convencido de sus aseveraciones, debilita él propio sus argumentos, diciendo que era costumbre por entonces en España llamar cántabros á los navarros, y que Jovio, bajo el nombre de reyes de Cantabria, designaba á los monarcas de Navarra.

Gonzalo Fernández de Oviedo, que conoció á Pedro de Roncal, asegura (2) que Navarro era navarro por su nacimiento, y así lo creemos nosotros fundándonos, no sólo en los datos aducidos, sino también en que la palabra usada por el Rey Católico para designarlo en algunas de sus cartas, diciendo «el conde *mossiur* Pedro Navarro» (3), no es fácil que la emplease al referirse á ninguno de sus súbditos, y sí para indicar á un natural de Navarra, reino que, en esta época, estaba íntimamente unido al de Francia.

Las mismas dudas que respecto al lugar de su nacimiento, existen en lo relativo á los primeros actos de su vida: Jovio dice que, como es costumbre en Vizcaya, fué marino en su juventud, y que, cansado de este género de vida, marchóse á Italia, en donde se acomodó como mozo de espuelas del cardenal D. Juan de Aragón, hasta que, «pareciéndole mal el blando ocio de la corte romana» ó, lo que es más verosímil, por la muerte del Cardenal (4), marchó á la guerra que por entonces sostenían genoveses y florentinos, sirviendo á estos últimos en la compañía de Pedro del Monte (5), hasta que, tomada por su industria Serezana y terminada la

---

(1) El castillo de Salsas, que, según Sandoval, fué construído por Navarro, es la única obra que se le atribuye, y esto con tan poco fundamento que el mismo Sandoval da la prueba de que no pudo ser, al decir que fué construído en 1502, época en la cual estaba Navarro en Italia al lado del Gran Capitán, y no regresó á España hasta 1505.

(2) *Quinquagenas*, estancia XXXIX, fol. 94.

(3) Véase, por ejemplo, la carta de Fernando el Católico á D. Iñigo Manrique, fechada en Burgos á 25 de Febrero de 1508, publicada con el número 21 en un cedulario de aquel tiempo (*Boletín de la Academia de la Historia*, tomo 54, pág. 383).

(4) Murió el Cardenal en Roma, en Octubre de 1485, antes de cumplir los veintiún años y sospechándose que hubiera sido envenenado. Era hijo del rey Fernando I de Nápoles y de D.<sup>a</sup> Isabel de Claramonte.

(5) Baeza, en la traducción de los *Elogios de varones ilustres*, dice que Navarro empezó á servir con 30 reales al mes, paga que después le fué doblada por su mérito; Sandoval (lib. XVII) dice que fueron 30 escudos al principio, y que más tarde le dieron 60 como minador é ingeniero.

guerra, lanzóse de nuevo al mar en busca de otras aventuras. Guicciardini, en su *Historia de Italia*, al tratar de la expugnación de Castilnovo, nos refiere que la primera vez que se emplearon las minas en Italia contra las fortalezas fué en 1487, en el sitio de Serezana por los genoveses, en cuyas filas, y como infante particular, militaba Navarro, según afirmaban algunos (1). Parece esto más verosímil que lo relatado por Jovio, puesto que, según los historiadores italianos, Serezana estaba en poder de los florentinos, á quienes la había vendido, aunque sin derecho para hacerlo, el genovés Agustín Fulgosio.

Pero por el mismo tiempo en que se verificaba en Italia la toma de Serezana ocurría en España la de Vélez-Málaga (2), rindiéndose algunos días después el castillo de Bentomiz, en el cual, según cuenta Pulgar en su *Crónica de los Reyes Católicos*, quedó como alcaide un Pedro Navarro. ¿Es éste el mismo que después ocupa tan preferente lugar en nuestra historia? Garibay afirma que sí; y esta afirmación, unida al dato suministrado por Pulgar, ha hecho que, tanto D. Martín de los Heros, como los demás historiadores que de este asunto se han ocupado, den como cosa probada la intervención de Navarro en la guerra contra los moros, y, sin embargo, nada más lejos de la realidad. En unas cuentas copiadas en el Archivo de Simancas por el coronel Aparici figuran algunas partidas que, como las siguientes, prueban sin género de duda quién fue el alcaide de Bentomiz, parecido á Navarro únicamente en el apellido:

«Que dió e pagó mas el dicho tesorero [Ruy López] al *Comendador Navarra* en quenta del sueldo que ha de haver para cien peones que tiene en la fortaleza de Abentomiz.....45.000.»

«Que dió e pagó el dicho tesorero al *Comendador Mosen Navarra alcaide de Abentomiz* setenta mil maravedis a quenta de lo que ha de haver para los peones que tiene en la dicha fortaleza de que mostró su carta de pago firmada de su nombre fecha 28 de Enero de 1488.....70.000.»

Estas dos partidas (3), unidas á otras varias, en alguna de las cuales se llama Navarro al Comendador, destruyen por completo la afirmación de Garibay y de los historiadores que le han seguido; las vicisitudes por que pasó la obra de Pulgar motivó, sin duda, el error que la notoriedad adquirida después por Pedro Navarro hace más factible. De todos modos, queda probado suficientemente que el que después fué Conde de Oliveto no

(1) Lib. VI, cap. I.

(2) El 27 de Abril de 1487.

(3) Aparici: *Apéndice*. Copia de varias partidas del legajo 108 de cuentas del tesorero Ruy López, referentes al año 1487. Archivo de Simancas.

pudo de ninguna manera gozar la tenencia de Bentomiz, que fué dada á un Mosén Navarra, comendador de una Orden militar.

A nuestro entender, la narración hecha por Jovio no es sino un cuento forjado por Pedro Navarro y relatado por él á su amigo de pocos días el Obispo de Nocera, para ocultar ó desfigurar sus no muy honradas acciones de la mocedad; más natural y lógico nos parece lo que cuenta Gonzalo Fernández de Oviedo, según el cual, durante su primera juventud sirvió á D. Antonio Centellas, caballero valenciano, marqués de Cotrón por su mujer, con quien aprendería el rudo oficio de marino, ya que el Marqués no se avergonzaba de dedicarse al corso en las inmediaciones de las costas italianas. Sirvióle también, seguramente, cuando el Marqués, llevado de su espíritu voluble é inquieto, ayudaba, durante la primera campaña del Gran Capitán en Italia, tan pronto á los españoles como á los franceses, según á sus intereses convenía, y cuando, por fin, declaróse resueltamente en favor de estos últimos, ofendido de no ser incluido por los españoles en la tregua de 1497. Así parece indicarlo Guicciardini, cuando refiere que en 1514, y después de pagado su rescate por el rey Francisco I, para tomar á sueldo á unos infantes, fué enviado á los confines de Navarra Pedro Navarro «que estaba nuevamente en su servicio».

Que sirvió al marqués de Cotrón lo comprueba Pedro Bembo en su *Historiæ Venetæ* (1), en la que dice que, enterado el Senado veneciano de que los vecinos de Cotrón admitían y protegían al pirata Pedro Cántabro, envió con algunas naves á Andrés Loredano con orden de capturarlo ó, por lo menos, destruir sus embarcaciones. Atacado el pirata en Cotrón, fué forzado, á pesar de la tenaz resistencia de los suyos, á retirarse al castillo, en donde, ayudados por el Marqués, hicieron más obstinada la defensa, viéndose forzados los venecianos á retirarse, después de dos días de combate, no sin incendiar primero la armada del pirata.

Es lógico suponer que, distinguiéndose Navarro por su valor y sangre fría en los combates, y habiendo adquirido al lado del Marqués la pericia en el navegar, necesaria para emprender tan arriesgada profesión, le sería encomendado por éste el mando de sus buques, mientras él, como dueño, gozaba de los provechos sin poner en peligro su persona. Al mando de estas naves hizo Navarro frecuentes expediciones, haciendo temido y odiado su apellido paterno por todas las costas mediterráneas, en las que era conocido por Roncal el Salteador.

Fué su última hazaña de pirata, según Gonzalo Fernández de Oviedo, el asalto de una nao portuguesa, en el cual fué herido gravemente por una bala que se le llevó «gran parte de las nalgas». Obligado por este contra-

---

(1) Lib. IV, pág. 52.

tiempo, arribó á Civita-vechia, en donde estuvo hasta que, terminada su curación, ofreció sus servicios al Gran Capitán, que por entonces acababa de llegar á Sicilia para emprender su segunda expedición. Por mucha fe que nos merezca el autor mencionado, daremos más crédito á la narración de Francisco de Herrera, autor de una *Historia de las proezas de Gonzalo Fernández de Córdoba* (1) y testigo de la mayor parte de los acontecimientos que narra. Refiere este autor que estando el Gran Capitán en Mesina, trajéronle los vecinos de la ciudad á Pedro Navarro, «que andaba cosario por la mar», y á quien una tempestad había hecho naufragar en aquellas playas. Recibióle el Gran Capitán afablemente, y como hombre que sabía apreciar el valor donde quiera que lo encontraba, juzgó de más provecho el hacerse un auxiliar de Navarro que no mandarlo ahorcar, como sus hazañas merecían (2). Desde este momento empieza la verdadera carrera militar del que después había de ser conde de Oliveto, quien, quizás en esta ocasión fué cuando abandonó su apellido de *Roncal*, más conocido de lo que él quisiera en toda Italia, y adoptó el de *Navarro*, expresión, sin duda alguna, de su patria.

Al final del capítulo en que esto se refiere hace Francisco de Herrera una ligera comparación entre Mario y Pedro Navarro—los dos de humildes principios y llegados por su valor á elevados puestos—y asegura que este último—por sí cuantos de él se ocuparon le habían asignado pocas profesiones—fué *peraille* en su juventud; de suerte que, á creer á todos sus biógrafos, Navarro fué, antes que sus acciones sean conocidas con toda seguridad, marino, labrador, mozo de espuelas, minador, ingeniero, alcaide de fortaleza, pelaire y pirata.

## II

Sus primeras armas con los españoles las hizo Navarro en la expedición que las armadas españolas y venecianas efectuaron á la isla de Cefalonia, contra cuya fortaleza empleó las minas que tan famoso habían de

---

(1) Publicado como de autor anónimo, con la denominación de *Crónica Manuscrita*, en el tomo X de la *Nueva colección de Autores Españoles*, editada por la casa Bailly-Bailliere.

(2) El mismo procedimiento que con Navarro adoptó Gonzalo con otro pirata vizcaino llamado Artache ó Artache, á quien Martín de Santpedro hizo prisionero cerca de las Baleares durante el viaje á Italia. El Gran Capitán hizo al pirata capitán de infantería, en cuyo cargo demostró «su ánimo é industria, y á la gente que consigo traía hizo alabarderos, para guarda de su persona, y sirvieron muy bien su cargo». (Ibidem, lib. III, cap. II) No tuvieron tanta suerte otros dos piratas, cogidos durante el mismo viaje. según nos manifiesta una carta del secretario Almazán, en la que dice: «No ayemos sabido cosa del armada, salvo que desde Barcelona escrivieron que vuestra merced abia tomado al Betitmares y á otro cossario, y que los avia mandado ahorcar, de que sus Altezas ovieron mucho plazer.» (Almazán al Gran Capitán, en 6 de Agosto de 1500), *Revista de Archivos*, etc, año XIII, pág. 341.

hacer su nombre (1). Al llegar á este punto no podemos menos de confesar que no le creemos ni con mucho el inventor de las minas militares. Un autor, ya citado, Francisco de Herrera, testigo y actor en la mayor parte de las operaciones militares de este tiempo, asocia, siempre que se ocupa de artificios ó minas, el nombre de Navarro al de un Micer Antonello «que de esto sabía mucho» (2), afirmando al tratar de la expugnación de Castilnovo que, para la construcción de minas «había un Micer Antonello muy sabio en esta arte, de quien Pedro Navarro fué instruído en aquella industria» (3).

Es la primera vez que encontramos á este personaje, verdadero innovador del arte de las minas, y de quien Navarro lo aprendería, olvidándose después el nombre del maestro, eclipsado por la gloria que alcanzó más tarde su discípulo. Ningún historiador hace la más pequeña mención de él, y Francisco de Herrera apenas hace otra cosa que nombrarlo en las dos ó tres ocasiones en que interviene. Pocos datos, por tanto, podremos comunicar de él á nuestros lectores; pero los contados que poseemos bastan para asegurar que era persona inteligente y conocedora de todo lo relacionado con el ataque y defensa de las fortificaciones.

Llamábase Micer Antonelli de Trava y tenía el cargo de maestro de la Artillería en Nápoles, durante el tiempo en que allí estuvo el Gran Capitán, cobrando 16 escudos al mes, lo que demuestra su importancia, ya que Diego de Vera, el célebre capitán de la Artillería, sólo tenía por este cargo 11 escudos de sueldo (4). Continuó, sin duda alguna, ejerciendo dicho cargo en los años siguientes, puesto que en 1517 fué enviado con alguna infantería y maestros de campo, por el virrey de Nápoles D. Ramón de Cardona, á tomar el castillo de Sora, que se consideraba inexpugnable (5).

De lo dicho se desprende que no puede considerarse á Pedro Navarro como el inventor de las minas militares (6), nuevo medio de combate, tan

---

(1) *Crónica del Gran Capitán*, lib. II, cap. XIII.

(2) *Historia de las proezas*, etc., lib. III, cap. XVI.

(3) *Historia de las proezas*, etc., lib. VII, cap. VII.

(4) Archivo de Simancas. *Contaduría del sueldo*. 1.<sup>a</sup> Época. Leg. 177, año 1503. Copia del Coronel Aparici. *Apéndice*, pág. 156.

(5) Carta de D. Ramón de Cardona, de 3 de Noviembre de 1517. *Acad. de la Historia*, Colecc. Salazar, A-17, pág. 59.

(6) Casi por el mismo tiempo en que se emplearon las minas en Italia contra los castillos de Nápoles, fueron empleadas en España por el Maestre Ramiro, el célebre ingeniero de los Reyes Católicos, como puede verse por el fragmento siguiente, que copiamos de un manuscrito de la Academia de la Historia (Colecc. de Jesuitas, *Varios*, en fol., núm. 188.): «Estando los franceses sobre Salsas, Maestre Ramiro, gran matemático, había entendido en hacer un baluarte hueco, para que, entrados los enemigos, y puesta dentro pólvora, los volasen; y, visto por el Maestre que los franceses habían arruinado el muro, hizo poner pólvora y cerrar á piedra y lodo la puerta del muro, dejando sus çebaderos, y, desde lo vió llenc de franceses, dióle fuego, y saltan por el campo los medios cuerpos y piernas de franceses; y, visto esto, alçaron el campo los enemigos.» Por varias circunstancias que cita, así como por el carácter de letra, el anónimo escritor de lo co-

poderoso en su tiempo, que hace decir á un escritor contemporáneo «que por ser más espantosos los nuevos modos de las ofensas (porque aún no se han pensado las maneras de defenderse), se creía que no podía resistir á sus minas ninguna muralla ni fortaleza, y verdaderamente era cosa muy horrible que con la fuerza de la pólvora que se usaba para la Artillería metida en la zanja ó en la mina se echasen por el suelo muy grandes murallas» (1).

Terminada la empresa de Cefalonia pasó Navarro á Italia con el Gran Capitán, quien le encomendó la guarda y defensa de Canosa, en 20 de Julio de 1502, en unión de los capitanes Peralta y Coello y unos 500 infantes por toda guarnición. Cercada la plaza por el ejército francés, mandado por el Duque de Nemours, el 15 de Agosto fué combatida con gran furia, rechazando valerosamente los sitiados los varios asaltos intentados, hasta que, obligado Navarro á rendirse, porque el capitán Peralta andaba en tratos con los franceses para entregar la plaza (2), lo efectuó con honrosísimas condiciones el 24 de Agosto, cuando ya el Gran Capitán salía de Barleta para socorrerle. Por enmedio del real francés desfilaron, á tambor batiente, con armas y bandera, los 150 soldados que habían sobrevivido á los combates, atravesando por entre los asombrados franceses más como vencedores que como vencidos (3); el Gran Capitán salió á recibir á los héroes fuera de Barleta y abrazó á Navarro, elogiando su esfuerzo y la buena cuenta que había dado de su cargo.

Desde este momento son frecuentes las ocasiones en que Navarro encuentra motivo para distinguirse; el 12 de Febrero de 1503, en unión de Luis de Herrera, deudo del Gran Capitán, apodérase de Castellaneta, defendida por unas cien lanzas francesas; pero la aproximación del ejército enemigo les obliga á retirarse á Barleta, llevándose en señal de su victoria los caballos de los franceses y el despojo, que no fué escaso; un mes después, el 13 de Marzo, y también acompañado por Luis de Herrera, tuvo un encuentro con unos 200 franceses, de á caballo, siendo tan reñida la escaramuza, que únicamente quedaron vivos de los contrarios los pocos que fueron hechos prisioneros; mandados llamar ambos capitanes por Gonzalo, que deseaba reunir su gente en Barleta con intención de presentar batalla á los franceses, salen de Tarento el 17 de Marzo, llevando Luis de Herrera 150 soldados de á caballo y Navarro unos 300 infantes;

---

piado es contemporáneo del suceso, ó poco posterior, y su aserto está confirmado por Zurita en su *Historia de Fernando V* (lib. v, cap. LIII), quien hace análogo relato.

(1) Guicciardini: *Hist. de Italia*, lib. vi, cap. 1.

(2) Zurita: *Historia de Fernando V*, lib. iv, cap. LXIX.

(3) Francisco de Herrera, lib. III, cap. x.—Este escritor debió de ser uno de los soldados que defendieron á Canosa, pues la observación que hace de que, al salir de la plaza, «se quebró el eje de un carretón de un tiro» sólo puede hacerla un testigo presencial de tan pequeño acontecimiento.

en el camino tropiezan con unos 1.000 soldados de á pie y de á caballo, que, mandados por el Marqués de Bitonto, marchaban á incorporarse al ejército francés, y, sin tener en cuenta la desproporción de fuerzas, les atacaron valerosamente, siendo desbaratados en el primer encuentro los caballos españoles; lejos de amilanarse con este contratiempo los peones, «tomaron tanto coraje, que cada uno estaba hecho un león (1), y cerrando furiosamente con el enemigo, lograron vencerlo, con muerte de muchos, siendo tan recia la pelea, que el Marqués de Bitonto, que fué hecho prisionero, tenía cuando se rindió ocho heridas desde la frente á la barba (2).

Abierto el camino de Nápoles con la victoria conseguida en Ceriñola, en donde Navarro encontró nueva ocasión de distinguirse, entró en aquella población el Gran Capitán, disponiendo en seguida los medios necesarios para apoderarse de los castillos todavía en poder de los franceses. La empresa de tomar la torre de San Vicente, cuya posición dominante impedía la colocación de la artillería española en lugares convenientes para batir á Castilnovo, que se levantaba en frente, fué encomendada á Navarro, el cual, con 30 soldados, se dirigió á la torre, y llegando de noche, «*habló en francés* nombrándose quién era» (3).

Por la forma en que cuenta el hecho el autor á quien seguimos parece desprenderse que Navarro procuró engañar á los franceses haciéndoles creer que tenía intención de pasarse á su partido con los soldados que le acompañaban, y que lo consiguió, puesto que añade que el alcaide le mandó subir, como lo efectuó con 20 de los soldados, dejando á los restantes en el rebellín; con los primeros atacó á los de la torre, quienes procuraron hacerles frente; pero, vencidos y arrojados al agua, á los pocos instantes la fortaleza estaba en su poder. A la mañana siguiente flotaba sobre la torre la bandera española con gran admiración de los franceses que ocupaban á Castilnovo, quienes, pasada la primera sorpresa, dirigieron contra ella toda su artillería, hasta que, batidos á su vez por los españoles, abandonaron este empeño para atender á su propia defensa.

(*Concluirá.*)

LUCAS DE TORRE

(De la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos.*)

---

(1) Francisco de Herrera, lib. v, cap. v.

(2) Ibidem.

(3) Francisco de Herrera, lib. vii. cap. xii.

ACTA DE TRASLACIÓN AL NUEVO SEPULCRO,  
DE LOS RESTOS DEL REY DON SANCHO EL FUERTE

---

En la Real Colegiata de Roncesvalles á los doce días del mes de Julio del año mil novecientos doce, ocupando la sede pontificia Su Santidad el Papa Pío décimo, reinando Su Majestad D. Alfonso XIII, rigiendo la diócesis de Pamplona el Excmo. é Ilmo. señor Obispo D. Fray José López Mendoza y García y desempeñando el Priorato de Roncesvalles el muy ilustre señor D. José Urrutia y Beraiz, con motivo de la celebración del séptimo Centenario de la memorable batalla de las Navas de Tolosa en la que se cubrieron de gloria las huestes navarras bajo el mando de su preclaro Rey Don Sancho VIII, el Fuerte, reunidos los Excmos. é Ilustrísimos Arzobispo de Zaragoza, Obispos de Pamplona, Tarazona, Huesca, Jaca, Barbastro, Teruel y Oviedo, Ilmo. Sr. Director general de Agricultura, Excma. Diputación foral y provincial, Senadores y Diputados á Cortes, Autoridades militares, Delegado especial de Hacienda, Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos é individuos de la Junta organizadora del Centenario con algunos otros señores y acompañados del M. I. Cabildo de esta Colegiata y después de celebradas solemnes exequias fúnebres en sufragio del Rey Don Sancho, de su esposa Doña Clemencia y de quantos pelearon en defensa de la Santa Cruz; oficiando de pontifical el ilustrísimo prelado navarro que rige la diócesis de Oviedo D. Francisco Baztán, han sido exhumados, trasladados procesionalmente y acompañados de quantos suscriben esta acta y de inmenso concurso de gentes, los restos de los citados Rey y Reina en artística caja de roble desde el sencillo sepulcro que ocupaban en el presbiterio de la Iglesia Mayor al lado del Evangelio, al nuevo panteón erigido por el muy ilustre Cabildo de la Colegiata en el centro de la capilla de San Agustín convertida en panteón Real y recientemente restaurada, colocando sobre aquél la estatua yacente de dicho Rey Don Sancho, coetánea de éste, que figuró en el primitivo sepulcro y restaurada también al efecto. El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Pamplona ha pronunciado breves y sentidas frases alusivas á tan severo acto, y cantado anteriormente por las capillas de música de la santa iglesia catedral de Pamplona y de la Colegiata, solemne responso, y firmada la presente acta que con algunas monedas, medalla conmemorativa del Cen-

tenario, algunas otras y documento, se colocan dentro de la dicha caja con los venerables restos mencionados, se deposita en el nuevo panteón dándose por terminado el memorable acto que se acaba de relatar y sacándose dos copias de la presente acta que debidamente autorizadas se entregan á los archivos provincial y de la Real Colegiata. ✠ Juan, Arzobispo de Zaragoza.—✠ Fr. José, Obispo de Pamplona.—✠ Santiago, Obispo de Tazona, a. a. de Tudela.—✠ Mariano, Obispo de Huesca.—✠ Antolín, Obispo de Jaca.—✠ Isidro, Obispo de Ascalan, administrador apostólico de Barbastro.—✠ Juan, Obispo de Teruel, administrador apostólico de Albarracín.—✠ Francisco, Obispo de Oviedo.—José Urrutia, Prior.—Texifonte Gallego.—Manuel Larraya.—Los Diputados que llevaron los restos reales, Gabriel Zabaleta, Francisco Martínez, Ramón Lasantas, Joaquín Beunza.—Elio Elío.—Antonio Simonena.—Marqués de Vessolla.—El Vizconde de Val de Erro.—J. El Conde de Guenduláin.—Marqués del Vadillo.—José Sánchez Marco.—El General Francisco Asís Cirujeda.—Antonio Los Arcos.—Andrés Huerta.—Leocadio López.—El Coronel del Regimiento infantería de la Constitución H. Juan Uriz.—Félix de la Plaza.—Florencio de Ansoleaga.—Julio Altadill.—Hermilio de Olóriz.—Joaquín Viñas y Larrondo, Alcalde de Pamplona.—Estanislao de Aranzadi.—José Iguategui, Canónigo de Pamplona.—Manuel Limón.—José Riu.—Manuel Negrillos.—Joaquín María Gastón.—Por la prensa madrileña, Leonardo Cayuela.—Por la prensa local diaria de Pamplona, director del *Diario de Navarra* Mario Ozcoidi.—Barón Xavier de Cardaillac.—Guillermo Planas.—Lic. Juan Fernández, Canónigo Magistral.—Pedro José Echarri, Canónigo.—Lic. D. Juan Angel Echarri, Subprior.—D. Ciriaco Orrio.—D. Julián Videgáin.—Lic. Ignacio Ibarbia, Canónigo Fabriquero.—Fermín Goicoechea.—Doy fe. Juan Irigaray, Abogado, Contador de la Colegiata.—Todos rubricados excepto la firma del Barón Xavier de Cardaillac.

Por la copia,  
**IGNACIO IBARBIA,**  
Canónigo de Roncesvalles.





### SECCIÓN 3.<sup>a</sup> = ARTE

---

#### LA ARQUEOLOGÍA HISPANA

EN LA

#### «HISTORIA DE LOS HETERODOXOS ESPAÑOLES»

---

(CONCLUSIÓN)

Respecto del primer problema que se le ofrece, el de los primitivos pobladores históricos de la Península, declara, desde luego, que no es su intento añadir una nueva teoría á las varias formuladas, en especial sobre datos etimológicos por investigadores cuya erudición admira. «Pero un incurable escepticismo—dice—me hace mirar con cierto recelo estos aparatos sistemáticos que sobre pocas, obscuras y deficientes noticias y con el deleznable apoyo de una filología aventurera pretenden darnos la clave de un mundo cuyos misterios apenas comenzamos á entrever.» Y como «la lengua de las inscripciones ibéricas continúa siendo un enigma...; el éuscaro ó vasco carece de monumentos escritos..., de los escritores griegos y latinos..., son muy pocos los que como Strabón hicieron una formal descripción de la Iberia», pues «los más hablan por incidencia»... quedando sólo tres hechos: la colonización fenicia, la colonización griega y la inmigración céltica; advierte la necesidad de acudir á los monumentos arqueológicos y á los textos escritos como medios de investigación para su propósito.

Clasifica tales elementos de trabajo en cuatro partes. Comprende en la primera las creencias, ritos y supersticiones de las tribus ibéricas, discutiendo sobre el mito de Hércules y Gerion y sobre las cuestiones geográficas con él relacionadas, sobre el de Therón, Rey de Cádiz, y sobre la famosa leyenda de Gárgoris y Abidis, «que puede ser—dice—un eco de aquellos antiguos poemas turdetanos de que nos habla Strabón». Impugna á tales propósitos la hipótesis de D. Joaquín Costa de que esos tres mitos

deben reducirse al «mito solar de la Tartésida» y los considera como leyendas independientes.

Estudia luego los cultos tributados á los ríos y al sol antes de la venida de los fenicios, y las divinidades indígenas en la epigrafía latina clásica: *Endovellico, Ataccina ó Ategina Turibrigense, Neton*, etc.; las diosas madres y los genios, los númenes de las aguas medicinales y otras deidades. Ocúpase luego, aunque con menos detenimiento, de los restos de templos, como el del Cerro de los Santos, de los monumentos figurados, tales como los becerros y los guerreros lusitanos, y al discurrir sobre estas materias esencialmente arqueológicas, señala, á propósito de la *bicha* de Balazote, las primeras influencias del arte oriental en las comarcas de Levante, é igualmente se ocupa de las esculturas y bronceos ibéricos de carácter religioso.

Dedica la segunda parte á la colonización fenicia en España, ocupándose de la necrópolis de Cádiz y deteniéndose á tratar del culto de Melcart, el de Adonis y Salambó que llegó en Sevilla hasta el siglo III de nuestra era; y á la colonización griega ocupándose de los cultos que á nuestro suelo trajo singularmente el de la Artemis ó Diana focense en Ampurias, Rosas, Denia y Sagunto.

A la organización, extensión y formas del culto provincial y municipal en España durante la dominación romana, dedica la tercera parte. Sus páginas, interesantísimas, dan cuenta de la implantación en nuestro suelo de los cultos itálicos y divinidades del panteón clásico; de los templos, de las imágenes subsistentes en esculturas, pinturas y mosaicos, y, en fin, de los homenajes fúnebres y de las instituciones benéficas.

La última parte está dedicada á los cultos orientales introducidos en Roma y luego en España. Los cultos de Cibeles y de Attis, de la Magna Mater del monte Ida, el horrible rito del taurobolio practicado en Mérida y en Córdoba, los cultos egipcios de Isis y Serapis y los misterios de Mithra, son los temas que trata, valiéndose principalmente de testimonios epigráficos y ofreciendo entre otros avances estimabilísimos una traducción del curioso inventario de las alhajas ofrendadas á la Isis accitana ó de Guadix.

Tal es la obra realizada con tanto acierto como del saber de su autor podía esperarse. No hay aspecto ni problema que no haya tocado. Ha consultado la copiosísima bibliografía antigua y moderna, y las notas críticas que sobre ella inserta son de un valor inapreciable. Los aciertos de unos, los errores de otros, las quimeras ó sueños de algunos, todo va señalado con singular tino.

Raras son las omisiones que se advierten, algunas de recientes descubrimientos; pero ni esto, ni la restricción con que ha tratado de ciertos temas, en comparación de la prolijidad con que se ha ocupado de otros

puede señalarse como falta, puesto que el mismo autor lo nota en una advertencia final remitiendo á los lectores al segundo tomo «donde podrá tener—dice—más amplio desarrollo como lo exige una bibliografía tan heterogénea y dispersa», con lo que promete mucho más de lo que para su objeto podía pedirse y cumple, y hace más admirable el esfuerzo titánico y concienzudo con que consagró á la Arqueología patria los últimos días de su vida.

En suma: el libro del Sr. Menéndez y Pelayo por lo completo de su cuadro cronológico desde los más remotos días anteriores á toda cronología; por la exposición clara y luminosa de todos los problemas que ofrece nuestra Arqueología y el acertado cuanto prudente juicio que sobre ellos emite; por la asombrosa riqueza bibliográfica, en que supera á todos, el justo aprecio que de ella hace y el rigor bibliófilo que en ella revela, por el método y la doctrina, por todo esto y por lo que vale más que todo; que es la obra del pensador, que con vuelo de águila se levanta á suficiente altura para dominar de una ojeada el vasto conjunto; por tales méritos y por la belleza de la forma, es uno de los libros más originales y valiosos que se han producido en las ciencias históricas.

Si como obra de Arqueología se hubiere solamente de considerar, aunque apenas se ocupa de otro género de antigüedades que las relacionadas con su asunto, lo que más le abona es lo completo de su desarrollo, y el ser la última publicada; porque en materia que de día en día abre campo más vasto á la investigación por virtud de los incesantes, nuevos y peregrinos descubrimientos á que da lugar el período de actividad y de positivo adelanto en que á causa de las excavaciones emprendidas por propios y extraños en el fecundo suelo arqueológico de la Península, ha entrado la ciencia, los libros publicados, aún algunos de no lejana fecha son ya viejos y los recientes están llamados á envejecer pronto.

De estos libros tan sólo *La Arqueología* de Hübner, que da como en esquema la materia, la da completa hasta 1888. El libro de M. Cartailhac *Les Ages Préhistoriques de l'Espagne et du Portugal*, publicado en 1886, solamente dedica breves páginas á las antigüedades de tiempos históricos, en que se define.

Los Sres. Vilanova y Rada en su *Geología y Protohistoria ibérica*, que apareció en 1893, no abarcaron por entero el tema propuesto. M. Pierre París, en su *Essai sur l'art et l'industrie de l'Espagne primitive*, publicado en 1903, tras breves líneas relativas á ciertas antigüedades prehistóricas, como los vasos del tipo de Ciempozuelos, se extiende sobre las producciones indígenas de los dichos tiempos históricos, y excluye las de los colonizadores, fenicios y griegos.

A pesar de tan vasta y completa información, sería desnaturalizar el propósito del autor, tratar de sostener que en esta obra, que de por sí se-

ñala honda huella en nuestros estudios históricos, se propuso hacer un tratado de Arqueología, siquiera lo supla en muchos respectos. Resulta, pues, que el libro del Profesor Hübner, *La Arqueología de España*, y la presente obra, son las dos, guías indispensables y ampliamente documentadas para orientar á los investigadores que aspiren á poseer esa doctrina. Por consiguiente, el servicio que ha prestado á la Arqueología española el Sr. Menéndez Pelayo con esa obra maravillosa es verdaderamente inapreciable. Bien pudo estampar al frente de su libro, como Hübner por ser extranjero puso al frente del suyo, la sentencia de Virgilio: *Sic vos non vobis*. Por lo mismo que nuestro autor no era del oficio, pudo, sin los prejuicios de los que lo somos, examinar serenamente el cuadro, pesar y medir los hechos y las hipótesis, juzgar de unos y otros con justa medida y formar ordenadamente el conjunto que nos admira. Por ello le debemos eterna gratitud los arqueólogos españoles.

¡Lástima que haya dejado incompleto el tomo II, que aun así ansiamos conocer!

¡Bien haya quien dedicó sus postreros días á esclarecer con las luces de su genio y á impulsar por modo tan eficaz los estudios arqueológicos en España!

Numancia, 9 de Agosto de 1912.

JOSÉ RAMÓN MÉLIDA

(De la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*.)



## CLAUSTRO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA

---

### PUERTA DEL REFECTORIO

---

Varios son los arqueólogos que se han ocupado de nuestra notable catedral, y todos han dedicado especial atención á su magnífico claustro, describiéndolo más ó menos extensamente, pero omitiendo detalles muy principales que merecen ser estudiados, por el interés que para el conocimiento de la arquitectura religiosa de la Edad media presentan. Bien quisiéramos tener conocimientos y tiempo bastantes para emplearlos en tan grata tarea; pero escasos los primeros y nada sobrado el segundo, habremos de limitarnos á estudiar algunos de dichos detalles, de que otros no hayan escrito antes, comenzando por la interesante puerta del antiguo refectorio, capilla actual de San Francisco Javier.

Tanto M. Brutails, como M. Cénac Moncaut y nuestro amigo de grata memoria D. Pedro de Madrazo, al recorrer en su descripción el citado claustro, mencionan la puerta á que nos referimos, diciendo este último que es «interesante por su escultura» y que «presenta á ambos lados estatuas de tamaño natural y en las dos zonas de su entrejiva la *entrada triunfal de Jesucristo en Jerusalén y el Cenáculo.*» Dice M. Cénac Moncaut, que dicha puerta «encierra en su tímpano ojival bastante buenas esculturas de fines del siglo XIV» y que «los bajo-relieves están consagrados al día de Ramos y á la Cena con los personajes nimbados», añadiendo que «las estatuas de Gabriel y de la Virgen hacen centinela, como á la entrada de la sala preciosa». M. Brutails, por último, es quien concede más atención á la puerta, y dice: «En el muro del último tramo, está abierta la puerta del refectorio; las dos estatuas que la guarnecen, son de bello estilo; la una está coronada; la otra que es absolutamente notable, tiene los ojos cubiertos con una venda; sus brazos rotos hoy, debían tener los estandartes de la Iglesia y de la Sinagoga. Las dos escenas superpuestas del tímpano son la entrada en Jerusalén y debajo la Cena.»

No es mucho, como se vé, lo que unos y otros nos dicen de la notable puerta, siendo sin embargo digna de ser tenida en cuenta la observación

exacta de M. Brutails respecto al valor y significación de las dos estatuas, que representan, sin género ninguno de duda, la Iglesia y la Sinagoga y que tienen marcado parecido con las notabilísimas que existen en el pórtico de la fachada sud de la catedral de Strasburgo, enfrente del Museo municipal, aunque pertenecen éstas á mediados del siglo XIII, pudiendo suponerse con probabilidades de acierto, que el escultor de las estatuas de la puerta del refectorio, conocía las de la mencionada catedral alsaciana, de cuyo campanario se ven también reminiscencias en el púlpito ó tribuna del lector del mismo refectorio. Desgraciadamente, han desaparecido los atributos que ostentaban ambas estatuas, y que serían seguramente, la cruz y el cáliz, la de la Iglesia, situada á la derecha de la puerta, y las tablas y el estandarte con el asta rota, de la que quedan vestigios, la de la Sinagoga, colocada á la izquierda de aquélla, debiendo mencionarse la circunstancia de que no es muy frecuente la representación de que hablamos, que creemos única en los monumentos de Navarra, y la de que esta representación figura casi exclusivamente en los templos de aquellas poblaciones en que la colonia judía era numerosa, y ante la cual se exponía á la Sinagoga con el estandarte roto y las tablas caídas, como se ha dicho, y la cabeza baja y la corona por tierra, como reina destronada.

Los citados arqueólogos reconocen que las esculturas de que nos ocupamos revisten mérito especial, y á primera vista puede apreciarse la diferencia grande que hay entre la rigidez y dureza de las imágenes de San Pedro y San Pablo de la puerta de la Barbazana, en el mismo claustro, y la talla de las estatuas de la Iglesia y la Sinagoga de la puerta de que tratamos, en las que tanto el conjunto como el plegado de los paños revelan un concienzudo estudio del natural, que las coloca á la cabeza de la estatuaria de nuestra iglesia mayor.

Ambas estatuas se apoyan sobre pedestales, que, á derecha é izquierda, forman parte de las fábricas de la puerta, y que se hallan decorados con arquerías y gabletes, en armonía con los doseletes que cubren las cabezas de aquéllas.

Un simbólico vástago de vid, tallado en alto relieve, y en el que alternan hojas y racimos, recorre las líneas del hueco de la puerta, y ocupando los dos soportes ó canecillos que forman las escotaduras de él y sostienen el dintel, hay dos caprichosas figurillas artísticamente adaptadas á aquéllos. La representación de las Virtudes y los Vicios fué frecuente en la escultura de la Edad media á partir de fines del siglo XII, y á aquella acudió el autor de las figurillas, eligiendo entre las primeras la Caridad, y en contraposición con esta, la Avaricia entre los segundos; y nada más en su lugar que la primera para la puerta de un refectorio que llevaba además anejo un departamento para peregrinos y desvalidos, acompañando al mismo tiempo á la estatua de la Iglesia, y estando representada, como

en la puerta central de Nuestra Señora de París, por una mujer angelical, que tiene en su regazo una oveja á la cual acaricia. En oposición á la Caridad y próxima á la Sinagoga, se halla la Avaricia, á la que representa un judío caracterizado por el obligado puntiagudo gorro, y que oprime en su mano izquierda un objeto que bien puede ser una bolsa.

La representación de la Iglesia y de la Sinagoga, así como el vástago de vid de que se ha hecho mención, no son fruto del capricho del artista, sino que obedecen, como obedeció siempre la decoración de la Edad media, á un conjunto armónico, á una idea, que no siempre sabemos descifrar; y así, van las primeras enlazadas con la entrada de Jesús en Jerusalén, y el segundo se relaciona con la Cena, simbolizando la Eucaristía, como se vé en muchos monumentos cristianos desde los primeros siglos de la Iglesia, y en particular en las dos pilastras halladas en 1875 cerca de Baccano, en la Vía Cassia.

Diez y seis pequeñas estatuas, ocho á cada lado, representando los cuatro profetas mayores y los doce menores, se destacan en la archivolta separada de la mitad inferior de la puerta por una franja corrida y decorada con dos guirnalda de hojas que sirve de capitel, siendo el ábaco poligonal, y siguiendo el astrágalo el perfil de las columnas.

Las dos zonas superpuestas en que está dividido el tímpano de la oji-va por medio de una imposta sostenida por arcatura lobulada, se hallan ocupadas, según se ha repetido, por la entrada de Jesús en Jerusalén la superior y la Cena la inferior.

A la izquierda de la primera se vé una puerta monumental en la que el pueblo se agrupa para recibir al Divino Maestro, ante quien un individuo tiende su manto en el momento en que llega Aquél acompañado de los doce apóstoles y montado sobre la pollina á la que sigue su pequeña cría. Desde un árbol en el que se hallan encaramados varios muchachos, se arrojan ramas al paso de Jesús, viéndose una de éstas en el aire, detalle que se observa también en un fragmento de mosaico de la Basílica de Bethleem, del siglo XII, reproducido en la obra «Les églises de la terre sainte», del conde Melchior de Vogué.

Más interesante que el relieve descrito, es el que representa la Cena, en el que se ven detalles nada frecuentes y que merecen especial mención. El célebre arquitecto Viollet-le-Duc en su «Diccionario razonado de la Arquitectura francesa del siglo XI al siglo XVI», dice en el tomo II, pág. 396: «Una de las más bellas representaciones de la Cena se halla sobre el dintel de la puerta principal de la iglesia de Nántua (siglo XII). Esta escultura es muy notable; no se vé á la mesa de Jesucristo mas que once apóstoles, Judas está ausente..... San Juan apoya su cabeza sobre el pecho de Nuestro Señor.»

Esta particularidad que como extraordinaria cita el eximio arquitecto,

la observamos en la puerta que describimos; y no es éste solo el monumento navarro en que aquélla aparece, pues se vé también en el tímpano del pórtico de Santa María de Ujué.

A primera vista se nota en la puerta del refectorio, que no son más que once los apóstoles que se sientan á la mesa de Jesús, y el nimbo vacío que se vé á la izquierda de éste, acusa la postura de San Juan, el discípulo bien amado, reclinado sobre el pecho del Maestro; pero al excluir el artista á Judas, por considerarle indigno de sentarse á aquélla, no se olvida de él y lo representa, no como comensal, sino por una figurilla raquílica acurrucada en el suelo delante de la mesa y en el medio de ella, con la mano izquierda metida en el plato que hay al frente de Jesús, recordando las palabras de éste, según San Mateo: «El que mete conmigo »la mano en el plato, ese es el que me entregará.» Y en confirmación de esto, existe otro detalle sumamente curioso. Sabido es que desde los primeros tiempos de la Iglesia y debido á la cruel persecución de que ésta era objeto, los cristianos tuvieron que valerse de signos y símbolos para representar su doctrina, y entre éstos, el pez ó pescado, cuya palabra en griego es el acróstico de Jesús, Christus, Filius, Dei, Salvator, representaba á Jesucristo: pues la representación de Judas de que nos ocupamos, ostenta un pez en su mano derecha, aludiendo claramente á la entrega de que habló Jesús.

Refiriéndonos á los dos detalles de que hace mérito Viollet-le-Duc, la ausencia de Júdas en la mesa y la actitud de San Juan, hemos dicho que no solamente se ven aquéllos en la puerta del refectorio de que nos ocupamos, sino que pueden también observarse en la Cena que hay en el pórtico de Santa María de Ujué, en la que figuran once apóstoles y está San Juan reclinado sobre la mesa entre los brazos de Jesús; pero no es esto solo, sino que existe además en aquélla, idéntica representación de Judas, con el mismo emplazamiento y con el pez en la mano, como en la puerta que hemos descrito.

Nos ha parecido deber consignar estos detalles que avaloran el mérito del claustro de nuestra catedral, calificado por Cénac Moncaut de «edificio el más espléndido de este género que nos han dejado los siglos XIV y XV», ó de «la obra maestra del arte gótico en la región del pirineo», como lo llama el repetido M. Brutails.

FLORENCIO DE ANSOLEAGA

Arquitecto.

Septiembre 1912.

---

---

## SECCIÓN 4.<sup>a</sup>—VARIEDADES

---

### LOS INCUNABLES DE LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE NAVARRA

---

(CONTINUACIÓN)

#### 1495.—Suma Rosella.

Portada: Summa Rosella. Siguen dos hojas de tabla alfabética, y empieza: Incipit liber q Rosella casun; ap | pellatur editus per venerandum reli | giosum; frat̄e Baptistam trouamala | ordinis *minorum* observantie professo | rem integerrimum.

(R)Osella hec casuu; dudum Baptistiniana nūcupata n̄ | p libros aut rubricas s; p | materias distincta, ideo ro | selle nom̄o nunc fortita est non q̄ in nouā euaserit opus sed q; q̄; plurium—qui prime āerāt editiōi subtilissimorum | casuā vti fertu q̄dā obtinuit coacer | uatione; sicut si frequentius aucte | pbitati nominis succedit mutatio q̄ā in vtrāq; militiā sectatibus obseruari | cōpimus sic tu libelle meus cui vt cōptior ubertorq; esses senecte mee in | numeros adhibui labores nouu; no | men habe.

Acaba el texto al fojio 551 vuelto: Explicit Rosella: opus vtile: diligētis | simeq; emēdatū: ac ī impressu; cura | et studio vīri prestantis Georgi Arriuabeni M̄atuanī vene | tijs Augustissimo Barbadi | co Prīcipe sapiētiss<sup>o</sup> | atq; iustiss<sup>o</sup> Anno | cristiāa salutis | M cccc l xxxv | v Idus Se | ptembris.

Letra gótica, á dos columnas, sin iniciales capitales. Registro: alfabeto minúsculo completo, siglas de et, cum, rum y mayúsculo hasta X omnes sexterni exceptis a V X qui sunt quaterni et prima charta in qua tabula est descripta quæ est diurna, en 4.<sup>o</sup>, encuadernado en tabla con huellas de manecillas metálicas; bastante bien conservado.

Fray Juan Bautista Trovamala ó Novamala floreció, según la opinión más probable, en Lovaina hacia 1483; italiano de nación y natural de Gé-

nova según algunos, aunque no lo citan los autores de la Biblioteca genovesa, fué versadísimo en Teología y ambos Derechos. Su obra, ordenada por orden alfabético, cuyo título es «Summa casuum conscientiae quam Rosellam vocant» vió la luz en Venecia en 1481; hay ediciones en esta misma ciudad de 1485, 1495, 1499, por Jorge Arribaveni; en Pavia con unos versos laudatorios de Ascanio Esforcia, Vizconde de San Vito y Cardenal diácono, en casa de Juan Antonio de Birretis, 1489, y de Estrasburgo 1516. La que describimos es la de Venecia de 1495.

### **Comentarios de Santo Tomás á los Sententiarum libri quatuor de Pedro Lombardo.**

1486<sup>(1)</sup>.—Sin portada. Empieza después de dos hojas de tabla: ¶Incipit scriptū sancti Thome de Aquino or | dinis predicatorum sup primo libro sentētiarū singulis di | stinctionib<sup>9</sup> antepositis Impressum Venetijs p magi | strū Antoniū destrata Cremonē sem Anno domini | 1486 Die 21 Junii. Sigue el registro alfabeto minúsculo cuaternario y dos hojas de tabla.

1494.—Portada: «Secūda sētiarū s̄acti thome | aquinatis ordinis p̄dicatorū. Dos hojas de tabla y empieza: «Incipit secūdus liber sententiarum clarissimi et | summi theologorum principis sancti Thome aqui | natis ordinis predicatorum in secundā sen | tentiarum: acuratissime emendatum: per venerabi | lem patrem fratrem Paulum Soncinatem ex eo | dem ordine sacrarum litterarum perspicassimum | baccalariū: Hec nō diligentissime reuisum per venerabi | lem patrē fratē Marcū de Beneuento ordinis | sancte Benedicti congregatiōis Celestinorum: artiū ba | calariū. Impresum Bononie impensis Benedicti | Hectoris bononiensis Anno xpi M cccc lxxxx iiii | die vigesimo septimo maii. Joane bentivolo fed<sup>o</sup> o | reipu, Bononiensis habenas feliciter moderante. Laus Deo.»

Siguen dos hojas de tabla. Sello del impresor: cruz arzobispal sobre un triángulo que encierra una B y está inscripto en un círculo. Registro: alfabeto minúsculo, siglas et, cum, rum, y alfabeto mayúsculo hasta C, ternario.

1490.—Carece de portada. Empieza después de dos hojas de tabla: ¶«Scriptum sanctissimi doctoris Thome Aqui | natis ordinis predicatorū: super tertio libro sen | tentiarū magistri Petri Lombardi: cum textu sin | gulis distinctionib<sup>9</sup> anteposito.» Colofón: Explicit scriptū sanctissimi doctoris Thome Aquinatis | ordinis predicatorum sup tertio libro sententiarū

(1) Aunque la fecha de este incunable, como las de los dos que le siguen, altera el orden cronológico que venimos siguiendo, el estar los tres encuadernados con el que figura en cuarto lugar y tratar todos de igual asunto nos ha inducido á estudiarlos juntamente.

magistri Pe | tri Lombardi cū textu singulis distinctiōib<sup>9</sup> anteposito q̄; | diligē tissime emendatū atque correctū et impressum Vene | tijs ingenio ac impensa hermām Liechtenstein Coloniē | sis: Anno natalis dñi M cccc lxxxx. Die xxvj Aprilis.»

Siguen dos hojas de índice y el registro: abecedario minúsculo hasta p cuaternario, y ternario hasta v.

1497.—Portada: Sanctus Thomas de Aquino super | quartum librū magistri sententiarum | .

Colofón: ¶ Opus p̄clarum sacre paḡrie doctor | eximij sc̄i Thome de | Aquino sup q̄rtū sentētiarum ip̄e deo nobilis viri dñi Octa | uiāi scoti ciuis MODOECIENSIS sūma cū diligētia Venetijs | īpressus fuit. Anno salut̄ dōnice septimo et nonagesimo su | pra millenariū q̄dragenariū. Decimo Kalēdas Junias | per Bonetū locatellū Bergomēsen. Deo gratias.»

Siguen seis hojas de tabla y el registro: alfabeto mayúsculo hasta KK cuaternario, y luego el sello de Octaviano Scoto.

Estos cuatro incunables se hallan encuadernados en un solo tomo y por el orden en que van citados, sin más separación que el color de los cantos. Letra gótica en todos, á dos columnas, con muchos rótulos capitales y letras latinas, muy bien conservados y formando un tomo en folio, forrado de madera cubierta de piel.

En la primera página del último citado, hay varias notas manuscritas, entre ellas fechas de acontecimientos notables de la época del poseedor y la de su toma de posesión de la «calongia de cibdad rodrigo, domingo doze dias de otubre ano 1516».

Los Comentarios de Santo Tomás á los cuatro libros de las Sentencias de Pedro Lombardo, que constituyen los tomos VI y VII de las obras del santo en la edición romana de 1570, le son atribuidos unánimemente por todos los autores, así Tolomeo de Luca, Logortheta, Pedro Rogerio, Bernardo de Guido, Triveto, Lorenzo Pignon, San Antonino..... La inmensa fama de esta obra fué causa de que se multiplicaran los códices ms. de ella, que ya antes de 1300 estaban de venta, en casa del rector de la Universidad de París, como puede verse en el libro rectorial de aquella fecha, oscilando el precio de cada tomo entre 8 y 20 pecias. Otros se conservan en la librería de Santa Catalina de Valescolario. Otro en San Jacabeo, vendido al Prior de San Vitorino, Fray Martín Billorino, en seis escudos de oro. Famoso es el que, en caracteres griegos, custodia la biblioteca de Florencia del cuarto libro y por todo extremo interesante para nosotros el que del mismo libro todavía en el siglo XVII se conservaba en Navarra y databa de 1282, notable por su elegancia.

Los cuatro libros de las Sentencias comentadas por Santo Tomás aparecieron en un volumen en Maguncia por Pedro Schoeffer en 1469. La segunda edición data de 1481 en Venecia por Juan de Colonia. En la mis-

ma ciudad salieron á luz en 1486 por Antonio Calzada, y en 1497 corregida por Timoteo Verones á expensas del presbítero Boneto Locatello, en casa de Octaviano Scoto, último incunable de la obra; todas en folio.

Además existen ediciones separadas de los libros segundo y tercero: de aquél en Bolonia, 1494, apud Hectorem Hector; y de éste en Colonia por Juan Coël en 1476, y en Venecia por Hermand Liechtenstein, 1490; todas en folio. Las demás, á partir de la de Simón de Luere ya no son incunables.

Por tanto los ejemplares del volumen que describimos corresponden: primero y cuarto á la tercera y cuarta edición respectivamente de la colección completa; el segundo á la única que de él se hizo separadamente, y el tercero á la última incunable de sus ediciones particulares.

Fray Pablo Barbo llamado Soncinate por el lugar de su nacimiento, Soncino, Galia cisalpina, pues su nombre gentilicio fué poco conocido, procedía de una familia bien acomodada según Fray Isidoro Isolano; ingresó joven en la Orden de Santo Domingo y estudió Filosofía bajo la enseñanza de Fray Pedro de Bergamo en Milán, Ferrara y Bolonia, llegando á merecer el calificativo de disertísimo que le aplica Leandro Alberto (1) por su ciencia, facundia y pureza de estilo. Luego de recibirse de Doctor fué nombrado Prior del convento de su Orden en Cremona, donde falleció á los pocos meses, según la opinión más probable el día de Santo Domingo de 1494. Su nombre va unido á unas «*Quæstiones ad Aristotelis Metaphisicam*» y á su «*In Epitimo operum Capreoli in D. Thomam*», únicas que se conservan de él aunque hay noticias de muchas otras. Juan Francisco Pico de Mirándola le llama infatigable investigador de la verdad (*summam veritatis inveniendæ sitim*) en una de las epístolas que encabezan los comentarios del Padre, á la Física del Estagirita.

1497.—**Sermones sancte Vincentii ordi | nis predicatorū de tempore pars | hyemalis incipit feliciter.**

Después de nueve hojas de tabla empieza: «*Diuina verbi preconis et predicatoris | sacrarum litterarum (sic) interpretis et professoris | ris subtilissimi sancti Vincētii cōfessoris | de valentia ordinis diui predicatorum* Ser | mones fructuosissimi hyemales de tēpo | re Incipiunt feliciter.» El primero es el primer sermón del primer domingo de Adviento. Termina al folio Dx: «*Divini verbi preconis et predicatoris sacre q̄; theologie professoris eximii sancti Vin | centii confessoris diui ordinis predicatorum | sermones validissimi temporis hyemalis | finiunt feliciter.*»

Termina al folio SSS VII.

---

(1) *Descriptio Italiae*, pág. 627.

Nūc tua Vincēti sacri monumēta labor  
In parvo poterunt codice magna legi.  
Hoc fiq̄ dē pacto cū etas volitabis ī oras  
Et poteris cuiuis nō grauis ēē comes.  
Tu q̄s solerti cura Hus es emendata  
Edua Lugduni decusq̄s scepra tulit

Anno M cccc xc vii tertio nonas octob̄r.

Sello: Adán y Eva bajo un árbol, del que pende por medio de una correa un escudo en el cual hay una M cruzada por cruz episcopal.

A continuación los «Sermones sancti Vincentii fratris | ordinis predicatorū de sanctis incipiunt feliciter». Después de seis hojas en blanco empieza el texto encabezado con la fórmula del anterior difiriendo solamente en la materia de los sermones «vberrimi de sanctis per | toti<sup>9</sup> anni circulum» que dan principio con el de San Andrés Apóstol. Ambos en un volumen, en letra gótica, á dos columnas, con iniciales capitales; el registro es: para el primero alfabeto minúsculo completo, mayúsculo hasta la C cauterio y hasta la D quinario; para el segundo: alfabeto mayúsculo triplicado hasta S cuaternario; en 4.<sup>o</sup>, encuadernado en piel negra, muy bien conservado: perteneció á los Descalzos de la Trinidad de Pamplona.

De los Sermones de San Vicente Ferrer, el apóstol de Valencia suscitado por Dios en el siglo de Juan de Wicleff para librar á la Iglesia de las relajaciones que tanto conmovieron al confesor de Juan XXII y al cautivo de Oviedes, fueron enviados al rey D. Martín de Aragón según se dice en la epístola del santo que el rey leyó en Valdecebro. Volumen escrito en lemosín y que ya había desaparecido en el siglo XVII cuando Fray Serafín Tomás Miguel escribió la vida del confesor valenciano.

Francisco Diago (1) afirma haber visto un libro escrito manu sancti y del que se acompañaba en sus viajes apostólicos por Castilla y Andalucía, en el cual no solamente se consignaba el lugar donde habían sido pronunciados sus sermones, sino que se relatava además lo que cotidianamente acaecía al santo durante su peregrinación, viniendo á ser por lo tanto, un libro de memorias, el diario de su vida, desde el domingo de sexagesima 15 de Febrero de 1411, al mes de Julio de 1414.

Aun cuando en España no logróse la herejía triunfos semejantes á los de allende el Pirineo, habiendo terminado su maléfica insinuación con la solemne y pública cremación en los patios de la Universidad de Salamanca, del libro De Confessione y de la cátedra donde había leído su autor el

---

(1) Historia Dominicana de la provincia de Aragón—181.

maestro Pedro de Osma y con la degradación de un fraile que identificaba á Jesucristo con un aventurero de Florencia, no dejaba de inspirar algún cuidado el estado de nuestra Iglesia en la que se contaban franciscanos que, espada en mano, conjuraban con grande estrépito á los demonios después de haber apagado la luz, y obispos que habían engañado á Satanás con su sombra. Por lo tanto, D. Fernando de Antequera, ya rey de Aragón, acompañado por Benedicto XIII á quien debía la corona recorrió parte de sus dominios para poner remedio al daño que en Aragón se dejaba sentir con más intensidad. Estando pues ambos en Morella, de pace Ecclesiæ et schismate sedando acturi, llamaron á Fray Vicente para pedirle su consejo en negocio de tanta importancia; pero después de cincuenta días de conferencia hubieron de retirarse sin haber podido llegar á un acuerdo. Regresando el santo á su convento, perdió el libro de sus sermones, el cual pasando de mano en mano vino á caer entre las de D. Juan de Ribera, Patriarca de Antioquía y Arzobispo de Valencia, el cual lo conservó como preciosísimo tesoro. De este libro tomó los hechos del santo el cronista de la provincia dominicana de Aragón Fray Francisco Diago (páginas 185 á 198); pero los sermones permanecen inéditos.

Echard se lamenta de que no haya habido algún colega del santo (curiosus symmysta) que los diera á la estampa.

Y no, ciertamente, porque faltasen aun entre sus contemporáneos quienes apreciaran el mérito de ellos y de su autor, al cual tenían por «alumbrado de gracia divina» y «enviado de Dios glorioso nuestro Salvador», para remedio y alivio de tanta relajación como en su tiempo afligía á la Iglesia. La acendrada piedad de aquel doncel de D. Juan I, Ferrán Manuel de Lando, se lamenta tanto de los males de su siglo como celebra la obra de San Vicente:

«Es claro e notorio que en esta partyda,  
De grandes e chicos, la más de la gente  
Bivia syn orden asas largamente  
Enbuelta en pecados e muy corrompida,  
Sobervia, orgullosa, en llama ençendida,  
E toda malicia en torno reynando,  
Mas este bendito nos va ya tornando  
A obras perfetas de muy santa vida.»

.....  
.....  
«Las dubdas escuras que son peligrosas  
A los ynorantes en la fé cristiana,  
Aqueste las muestra, dispone, esplana  
En formes sotiles e muy provechosas:

Condena e estruye (1) las artes dañosas  
De los adevinos e falsos profetas,  
Mostrando que signos, cursos, planetas  
A Dios obedecen en todas las cosas.»

Y se congratula de haber sido testigo ocular de las conversiones llevadas á cabo por el apóstol valenciano:

«Yo v̄y muchos ommes de religion  
Senoras e monjas de alta loança  
Tratar luengos tiempos con gran aficança (2)  
E non acabar un solo perdon:  
Mas aqueste justo, perfeto varon.  
Syn les rrequerir nin les suplicar  
Los injuriados le vienen buscar,  
E todos perdonan de buen corazon (3).»

Las ediciones conocidas de los Sermones de Vicente Ferrer son: en cuatro tomos: «Sermones Quadragesimales», Colonia, por Juan Guldem, 1482, en folio. Constituyen el primer tomo, el cual se encabeza con el *Ars prædicandi* de un Alberto desconocido. Los tomos segundo y tercero contienen los «Sermones de Tempore» (1487); y el último los «Sermones de Sanctis» en el mismo año. De los «Sermones de Tempore» hay ediciones en Strasburgo, 1485 y 1503, ambas en folio. De los «Sermones de Sanctis» en Ulma 1475, Estrasburgo 1494, ambas en folio. De Lion las hay en francés (1477), en folio; y en latín, 1493, en 4.º, y 1499 en folio; y además seis no incunables en tres tomos en 8.º y otro en Amberes. La importancia de esta obra está declarada por Sixto Seniense: *Vincentius Valentinus ex ordine prædicatorum declamator suo tempore omnium celeberrimus, scripsit in lectionis evangelicas quæ per singulis anni dies in Ecclesia leguntur, sermonum libri tres, qui inter sermonaris escolasticos primas habent. Serafin Tomás de Valencia en su Vida de San Vicente asegura que no todos están escritos de su mano sino por los oyentes.*

Hay una edición de Lión hecha por Dionisio de Harso en 1523 con este título: *Distinctiones D. Vincentii divini verbi præconis et prædicatores, ac sacrarum litterarum interpretis et professoris subtilissimi S. Vincentii confessoris de Valencia ordinis Fratrum Prædicatorum aurei sermones fructuosissimi et omni tempore prædicabiles, cunctis divinæ legis declamato-*

---

(1) Destruye.

(2) Ruego, súplica.

(3) Número 287 del Cancionero de Baena.

ribus plurimum necessarii per distinctiones et litteras alphabeticas ordinati, nusquam hactenus impressi: præ cæteris jam impressis pulcherrimi, diligenterque revisi per F. Petrum de Tardito, sacræ theologiæ professorem ejusdem ordinis et conventus Chamberiaci &c., y continúa; Perutilis expositio decem præceptorum legis per modum sermonum a D. Vincentio S. T. P. ad omnium sacerdotum utilitatem et instructionem edita et nusquam hactenus impressa. Additus est tractatus in fine, in quo continetur alia expositio decem præceptorum. Pero esta exposición cuyo autor no se cita, no se atribuye con certeza á San Vicente Ferrer: sed et de priori an Vincentii sit mihi dubium Fray Petro Tardito dice Echad. Fray Valentín Licrino, Vicario é Inspector general de Francia, la dió á luz el 11 de Julio de 1523 sacándola de un rincón, dice, de la biblioteca en que estaba. En ello había tenido præ manibus, opus panegiricum de Sanctis, ejusdem S. Vincentii nusquam impressum, quod curaturus erat imprimendum. Salió pues en Lion latine el gallice edito. Incluyéronse en ellas las 209 Distinciones que tienen por título De Christi vita quæ in Missa repræsentatur per triginta principaliora opera quæ Jesus in hoc mundo fecit, y que principian Christi vita repræsentata est &c.; los cuales no deben confundirse con los que más tarde publicó Fray Vicente de Marvegio y que todavía el siglo XVII se conservaban en Navarra. En la biblioteca Tomasiniana de Venecia, entre los índices MS. de Alejandro Tiliolo se incluye uno con este título: Prophetiæ plurium S. S. hominum ec antiquissimis codds fideliter transcriptæ, entre los cuales se encuentra el Pronosticon D. Vincentii et opusculum D. Vincentii.

(Continuará.)

José María CIA.

Jesús BORDA.



## BIBLIOGRAFÍA

---

### LIBROS RECIBIDOS

Ha visto la luz pública en Bayonne una interesantísima obrita *Monographie de la ville et des Fortifications de Saint-Jean-Pied-de-Port*, fruto de maduro estudio y sólidos conocimientos históricos y artísticos de su autor el distinguido Arquitecto ordinario de monumentos históricos monsieur A. Saint Vanne, Secretario de la antigua Sociedad de Ciencias, Letras y Artes de Bayona.

La linda y simpática villa hoy francesa ayer hermana nuestra, capital de la 6.<sup>a</sup> merindad navarra, está retratada de mano maestra en el maravilloso folleto que hemos leído con avidez y sin descanso, una vez llegado á nuestro poder.

San Juan Pié del Puerto con toda su historia y su arte todo, con todas sus cautivadoras bellezas naturales y obras del hombre, figura airosamente en ese librito digno de la mayor estima y tan admirablemente documentado como razonado sólidamente sobre fundamentos incontrovertibles.

Enseña mucho y lo enseña bien el interesantísimo libro donde su autor ha realizado un derroche de erudición y de saber, fundamenta sus juicios, documentando los asertos históricos, deduciendo pormenores ignorados, realizando obra de historiador detallista y concienzudo, prestando en fin un estimable servicio á la historia y al arte.

Ilustran el libro abundantes é irreprochables fotograbados y un gran plano clarísimo y completo; á mayor abundamiento el autor no ha dejado escapar ni una sola lápida é inscripción de las que tanto abundan en la parte vieja de la villa histórica.

Merece plácemes ilimitados el Sr. A. Saint Vanne y nos complacemos vivamente en tributárselos sin regateos, deseando que al coronar el éxito sus esfuerzos, se anime á continuarlos para satisfacción propia y de los que amamos á la Navarra francesa como *sangue del nostro sangue*.

\* \* \*

*Pisa: Su importancia en el renacimiento italiano*, se titula el folleto editado por un admirador entusiasta (el Sr. D. Francisco Tettamancy y Gastón), conteniendo la Conferencia que bajo el enunciado tema dió en la Coruña el Sr. D. Rafael Balsa de la Vega á la Sociedad recreativa é instructiva de artesanos, el 6 de Febrero del corriente año.

Su autor ha evidenciado pleno dominio de la historia del Arte en general y del italiano en particular, con más un estudio concienzudo y profundo de los monumentos todos que atesora la perla de Toscana, si decadente hoy mercantilmente, no así bajo su aspecto arqueológico, como pueden atestiguar cuantos la visitan y contemplan su famosa Universidad, su Biblioteca admirable, sus envidiables jardines y Escuelas agrícola y del Magisterio, su observatorio, su Academia de Bellas Artes, su Gabinete de Historia natural y otras notabilidades.

Campea en las páginas del bellissimo folleto un estilo galano y ameno que obliga al lector á devorar con avidez las 30 páginas de aquél, quedando al final muy complacido de cuanto enseñan aquéllas en el examen de las obras que minuciosamente describe y analiza el conferenciante, intercalando con atinada oportunidad nombres tan preclaros como Anolfo, Juan y Nicolás de Pisa, Giotto el Florentino, Galileo Galilei, Buscheti, Cimaline, Pierno del Vaga, Riminaldi, Chirlandajo, Stagio, Gandolfi, Andrea del Sarto, Rondinosi, Laurati, Benozo, Gozzoli, Orcagna y tantos otros como hicieron de Pisa uno de los más vastos museos de la península italiana.

Los comentarios sobre cada uno de los monumentos que el conferenciante hace desfilan ante sus lectores en este interesantísimo librito, ponen de manifiesto su indiscutible competencia, siendo difícil señalar si como más acabada descripción puede citarse el Duomo ó el Baptisterio, el Campanile ó el Camposanto, aunque en honor á la verdad declaramos que al reseñar este último se coloca á grande altura.

Estimamos en cuanto vale al Sr. Tettamancy, la atención que ha tenido enviándonos un ejemplar de tan estimable producción.

\* \* \*

Este mismo señor ha duplicado su amabilidad dedicándonos su nueva producción *La torre del homenaje del Castillo de Villalba*, magistral estudio histórico-militar y arqueológico, documentado y con abundancia ilustrado para completar á maravilla la minuciosa descripción del sorprendente monumento.

Termina declarando las gestiones practicadas por la Comisión de Mo-

numentos de Lugo en unión de la autoridad gubernativa, para evitar se llevase á cabo la demolición de aquel preciado ejemplar de la arquitectura militar de los siglos XIII y XIV, demolición intentada por el propietario y contenida, como era de justicia, para bien de la historia y del Arte; y nos complace sobremanera poder presentar en Navarra ejemplo tan reciente, porque un problema semejante tenemos hace tiempo planteado aquí con relación al majestuoso y venerable Castillo-Palacio Real de Olite.

El lindo librito de referencia contiene también datos muy curiosos de otros monumentos dignos de gran estima, enclavados en el pintoresco reino de Galicia, y testifica que la Comisión de Monumentos de Lugo entiende estrechamente y vigila con esmero plausible la conservación de los encomendados á su custodia, por lo cual la felicitamos sinceramente.



Ha ingresado en nuestra Biblioteca, donado por su autor, el discurso titulado *Recuerdos de Menéndez Pelayo* que el Sr. Coronel de Artillería D. Eduardo Oliver-Copons, Correspondiente de la Real Academia de la Historia, leyó en el Ateneo de Vitoria el 31 de Marzo último, en la sesión de homenaje dedicada al sabio indiscutible, por dicho centro de cultura.

La nota de modestia lealmente sentida campea en las 24 páginas del precioso discurso y con esa cualidad se arrastra suavemente al lector á través de los redondeados párrafos en que se hace la apología moral é intelectual del irremplazable polígrafo que España entera llorará por mucho tiempo.

Carece de hojarasca en absoluto el trabajo de nuestro compañero, á diferencia de algunos entre los similares que se han dedicado á la memoria reverenda del gran montañés; antes por el contrario es todo médula y observación fundada en hechos, palabras y escritos del que fué dignísimo Director de dicha Academia, que con su talento preclaro logró la admiración de toda Europa.

Frase galana avalora también la labor del Sr. Oliver-Copons; pero con ello no hemos experimentado sorpresa alguna, porque los que conocemos *El Castillo de Burgos*, maravillosa monografía del brillante artillero, y otras muchas de sus producciones, tenemos la certeza del buen decir elegante y castizo que imprime con toda naturalidad á sus líneas, á la par rebosantes de conocimientos nada vulgares, que muy justamente impulsaron al Sr. Menéndez Pelayo para nombrar al Sr. Oliver-Copons Académico Correspondiente de la Historia.

Damos las gracias al generoso donante por su delicado obsequio.



Los números 4 y 5 que hemos recibido de la elegantísima Revista *Arte español*, Revista de la *Sociedad de amigos del Arte*, son un modelo irreprochable en su género: la tipografía y el papel no tienen rival; las reproducciones artísticas son un verdadero alarde de procedimientos gráficos; el texto está suscripto por D. Pelayo Quintero, D. Luis María Cabello, D. José Ramón Mélida, D. Elías Tormo, D. Isidro Gil, D. S. Samperre, Marín, Tettamancy y otros de igual fuste, que nos relevan de todo encomio.

Muy gustosos y honrados aceptamos el cambio, deseando á la hermosa publicación, muchos y pujantes siglos de vida.

#### PUBLICACIONES RECIBIDAS

*Boletín de la Real Academia de la Historia*, Enero 1913:—Jovellanos y los Colegios de las Ordenes militares (se concluirá), José Gómez Centurión.—El escultor valenciano, Damián Forment, en la primera mitad del siglo XVI; Anselmo Gascón de Gotor.—Objetos ingresados en el Museo provincial de Cáceres, Juan Sanguino y Michel.—Las ruinas de Itálica, El Conde de Cedillo.—Inscripciones romanas de Bujalance y Córdoba, Enrique Romero de Torres.—Estudios de heráldica vasca, por D. Juan Carlos de Guerra; F. Fernández de Béthencourt.—Un sarcófago romano, bisomo, de Mérida; Fidel Fita.—Jorge Juan nació en Novelda, Pedro de Novo y Colson.—Discurso pronunciado por el Director de la Academia en la sesión pública del 29 de Diciembre de 1912.

Febrero de 1913:—Memoria acerca de los trabajos de la Academia en 1912.—Jovellanos y los Colegios de las Ordenes militares en la Universidad de Salamanca (continuación), José Gómez Centurión.—El Papa Alejandro III y la diócesis de Ciudad Rodrigo, Fidel Fita.—Las excavaciones de Mérida. Ultimos hallazgos, José Ramón Mélida.—Relaciones entre España é Inglaterra durante la Guerra de la Independencia, F. Fernández de Béthencourt.—Calabria romana, Fidel Fita.— Noticias.

Marzo de 1913:—Estudios hispano-marroquíes, Gabriel de Morales.— Enrique IV y la Excelente Señora llamada vulgarmente Doña Juana la Beltraneja, El Marqués de Laurencín.—Glorias de la Alcarria. La razón de un Centenario, Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Glosario de voces de Armería, Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Anuario de la Nobleza, Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Spaniens Kulturbilleder, Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Compendio de Historia de la civilización, Ricardo Beltrán y Rózpide.—Cuadro geográfico y estadístico de España, Ricardo Beltrán y Rózpide.—Los Presidentes americanos de las Cortes de Cádiz, Ricardo Beltrán y Rózpide.—Calabria y Ciudad Rodrigo, Fidel Fita.—Don Do-

mingo, Obispo de Calabria en 1172, Fidel Fita.—*Monumenta Historica Societatis Jesu*, Cecilio Gómez Rodeles, S. J.—Un códice titulado «Crónica de Avila», Manuel de Foronda.—Carta de mancebía y compañía que existió en el Archivo municipal de Avila, Manuel de Foronda y Aguilera.—Reaparición de una inscripción hebrea en Toledo, Moïse Schwab.—Noticias.

Abril de 1913:—Adquisiciones de la Academia durante el segundo semestre del año 1912.—*Annals of the emperor Charles V* by Francisco López de Gomara, Spanish text and english translation edited, with an introduction and notes by Roger Bigelow Merriman, Assistant professor of History in Harvard University, Francisco de Laiglesia.—Manuscrito 5.341 de la Biblioteca Nacional de Madrid, Francisco Codera.—Sepulcro mudéjar é inscripción árabe descubiertos en Toledo, Francisco Codera.—Marqués de Lema: Estudios históricos y críticos, F. Fernández de Béthen-court.—Los cluniacenses en Ciudad Rodrigo, Fidel Fita.—Convocatoria para los premios de 1914, Eduardo de Hinojosa.—Documentos para la historia de Madrid, Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Monumentos romanos de Arróniz, Florencio de Ansoleaga.—Nueva inscripción romana de la provincia de Orense, Marcelo Macías.—El fuero antiguo de Ciudad Rodrigo, Antonio Sánchez Cabañas.—El trifinio augustal de Ciudad Rodrigo, Fidel Fita.—Noticias.



*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Enero y Febrero de 1913:—La Arquitectura dolménica Ibera; Dólmenes de la provincia de Badajoz, por José Ramón Mélida.—La cronología en la antigüedad clásica. Roma (continuación), por Antonio Blázquez.—D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa. La medición del arco terrestre. La historia del platino (conclusión), por Ramón de Manjarrés.—Un opúsculo inédito del P. Jerónimo Gracián, por J. Menéndez Pidal.—Documentos: Correspondencia de los Reyes Católicos con el Gran Capitán, durante las campañas de Italia (continuación).—Variedades: A Menéndez y Pelayo, por Javier Ugarte.—La proclamación de Carlos IV en Burgos, por Antonio Salvá.—Crónica de Archivos, Bibliotecas y Museos: D. Juan C. Cebrián y su donativo á la Biblioteca de la Escuela de Arquitectura.—Proyecto de Reglamento para los Archivos provinciales y municipales.—Notas bibliográficas: Apuntes para una Bibliografía Ilerdense de los siglos XV al XVIII, por Manuel Jiménez Catalán, con una carta prologal de Luis Deztani, bibliófilo (F. J. O.)—Relaciones entre España é Inglaterra durante la Guerra de la Independencia, por W. R. de Villa-Urrutia (J. P.)—Artículos. Fruslerías históricas

sevillanas (1.<sup>a</sup> serie), por M. Gómez Imaz (J. P. y N.)—Bibliografía: Libros españoles, por A. Gil Albacete.—Libros extranjeros, por Ricardo Aguirre.—Revistas españolas, por L. J. de Liñán y Heredia.—Revistas extranjeras, por L. Santamaría.—Sección oficial y de noticias.



*Bulletín de la Société Ramond.*—Tomo V.—Abril á Diciembre de 1910.—Les Sonnaillles dans la vallée de Baréges, par M. P. Rondou.—Les tours á signaux au tours de guet dans le Haut-Comté de Cominges, par M. Maurice Gourdon.—Petit Manuel de l'Arbre et de l'Eau, á l'usage des écoles primaires, illustré de 14 gravures, par MM. C. Reverdy, E. Marchand et A. Sansot.—Observations météorologiques du Pic-du-Midi et de Bagnères-de-Bigorre, par M. E. Marchand.—*Notes et Renseignements.*—*Séances de la Société:*—Avril: Vœu en faveur des reboisements et projet de section Bagneraise de l'aménagement des montagnes, par M. Lacoste.—Mai: Séance ordinaire et séances publiques des 7 et 14 mai.—Juin: Le Congrès d'Auch (Unión des sociétés historiques du Sud-Ouest, par M. Sansot.—Juillet: A propos des maisons historiques de Bagnères, par M. Gandy. La Comète de Halley et le temps, par M. Marchand.—Juillet: Séance extraordinaire du 20 : Congrès de l'aménagement des montagnes. L'influence des déboisements américains sur le temps en Europe, par M. Descombes. L'influence des lignes électriques á haute tension, des ondes hertziennes de la télégraphie sans fil, des Comètes, etc. sur le temps, par M. Marchand.—Août: Sur quelques préjugés relatifs á l'aménagement des montagnes, par MM. J. et Th. Bouget. Discussion de cette communication.—Septembre: Sur la transmission de l'heure de la Tour Eiffel au Pic-du Midi par téléphonie sans fil et sur l'enregistrement des décharges atmosphériques lointaines au moyen des récepteurs téléphoniques, par M. Marchand.—Octobre: Un vieux procès, par M. D. Rousse.—Novembre: Dernières nouvelles de la Comète de Halley. Les inondations de l'automne de 1910, par M. Marchand.—Décembre: Le temps en novembre et décembre, et pendant l'année 1910, par M. Marchand.—*Bibliographie:*—L'Aquitaine conquise d'après le III<sup>e</sup> volume de l'Histoire des Gaules, de Camille Julian, par M. Sansot.—Un grand précurseur des romantiques Ramond, étude de M. Jacques Reboul, par M. Sansot.—Variations des degrés hydrotimétriques de l'Adour de Campan et de Houn-Negro, par M. Ydrac.—L'inauguration du monument á Mme Cottin á Bagnères-de-Bigorre, le 28 août 1910.

Tomo VI.—Enero á Junio de 1911.—Liste des Membres de la Société.

—Liste des Sociétés correspondantes.—Les tours à signaux ou tours de guet dans le Haut-Comté de Comminges, par M. Maurice Gourdon.—Restauration et Nationalisation du sol en Haute Montagne, par M. L. A. Fabre, inspecteur des Eaux et Forêts.—Bagnères en 1171, par M. A. Sansot,—Balaïtous et Pelvoux (Tome II), par Henri Beraldi, Notice bibliographique, par M. le Bondidier.—Observations météorologiques du Pic-du-Midi et de Bagnères-de-Bigorre, par M. E. Marchand.—Notes météorologiques (hiver de 1910-1911), par M. E. Marchand.—*Notes et Renseignements*.—*Séances de la Société*:—Janvier: Le Tremblement de terre du Turkestan (3 au 4 janvier).—Observations de M. l'abbé Rousse, sur la visibilité des Pyrénées à Pau, par M. E. Marchand.—Le pont de pierre et le pont de l'Adour à Bagnères aux XVII<sup>e</sup> et XVIII<sup>e</sup> siècles, par M. A. Sansot.—Février: Les premières Observations de températures et d'humidités faites au Monné, par M. E. Marchand.—Mars: Un Opéra-Comique, à Paris, sur un sujet Bagnérais, en 1807, par M. Gandy. Histoire de Bagnères; les Thermes Romains, par M. A. Sansot.—Avril: Un article de E. Faguet sur Ramond, par M. A. Sansot.—Mai: Conclusion d'un travail de M. Flahault sur une excursion botanique au Pic-du-Midi, par M. A. Sansot.—Séance de la Section Bagnéraise de l'Association pour l'aménagement des montagnes.

Tomo VI.—Julio á Diciembre de 1911.—Les Fors de Bigorre, par M. A. Sansot.—Note sur le Mont-Aigu, par M. le Dr. R. Uteau.—Les tours à signaux ou tour de guet dans le Haut-Comté de Comminges (suite), par M. Maurice Gourdon.—Corisande d'Andoins, par M. l'abbé Duffourc.—Questions d'Aménagement des Montagnes, par MM. Th. Bouget et J. Bouget.—Quelques observations relatives à la Comète de Halley faites à l'Observatoire du Pic-du-Midi, par M. E. Marchand.—Observations météorologiques du Pic-du-Midi et de Bagnères-de-Bigorre, par M. E. Marchand.—Notes météorologiques (printemps et été 1911), par M. E. Marchand.—*Notes et Renseignements*.—*Séances de la Société*:—Juillet: Bagnères au XII<sup>e</sup> siècle, par M. A. Sansot.—Août: Les poussières cosmiques de la Comète de Halley dans l'atmosphère de la Terre, par M. E. Marchand.—Règlements pour le temps de Peste au XVI<sup>e</sup> siècle faits par le Parlement de Toulouse, par M. D. Rousse.—Septembre: L'Eté de 1911: la périodicité des étés chauds et des hivers froids, par M. E. Marchand.—Octobre: L'Eté de 1911: relation des périodes orageuses avec les phénomènes solaires, par M. E. Marchand.—Novembre: Un Miracle au XVI<sup>e</sup> siècle, à la chapelle Saint-Paul de la vallée de Campan, par M. E. Marchand.—Décembre: Le tremblement de terre du 16 Novembre dans l'Est de la France, la Suisse, etc., par M. E. Marchand.—Histoire de Bagnères (Thermes Onésiens), par M. A. Sansot.—Inauguration du Monument Henry Russel à Gavarnie, le 5 septembre 1911.—*Nécrologie*: Mar-

cailhou d'Aymeric, J. Escoula, J. Bourdette, A. Sansot.—Table des matières.

\* \* \*

*Euskalerría*, núm. 1.072:—Alejandro Churruca ta Brunet Jauna, por Euskal-Erria.—Portada de Santa Cruz, de Vitoria, por José Colá y Goiti.—Baroja ren echia edo moldiztegi zarra (conclusión), por Juan Ignacio Uranga.—De cosas y palabras vascas (continuación), por Telesforo de Aranzadi.—Urte zar gaubian, por Emeterio Arrese.—Un pintor guipuzcoano del siglo xvii, por R. L. de C.—Belozipedua ta Artobero, por P. M. Urruzuno.—Chirrishkal Arrua, por José Elizondo.—El Centenario de las Navas en Navarra.—Apuntes biográficos del Almirante D. Alejandro de Churruca y Brunet, por X.—Un naufragio, por J. B.—Capítulo de preguntas.—Mocha erriyan.—Revista de Revistas, por A.—Bibliografía, por T.—Cuestiones sociales aplicadas al pescador de la provincia de Guipúzcoa (conclusión), por Benigno Rodríguez.

Núm. 1.073:—Emen-dek, por A. Darra.—Misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Seoane. Correspondencia reservada entre el Sr. Vargas y Ponce y el Ministro de Marina, referentes al puerto de Pasajes.—Maishu billa, por Jose Elizondo.—De cosas y palabras vascas (conclusión), por Telesforo de Aranzadi.—Siaska Utsa, por Victoriano Iraola.—Estudios de heráldica vasca por Juan Carlos de Guerra, por F. Fernández de Béthencourt.—Mocha erriyan, por José Artola.—El Monumento conmemorativo. Fallo del Jurado.—Crónica, por Tea.—Revista de Revistas, por A.—Bibliografía, por T.—Crónica oceanográfica.

Núm. 1.074:—Polikarpo Balzola jauna, por Euskal-Erria.—Los Caballeros de espuela dorada, por Juan Carlos de Guerra.—Segura (jarraipena), por Hermenegildo Sustaeta.—Guipúzcoa en la guerra de la independencia (continuación), por Angel de Gorostidi Guelbenzu.—Amoriyo makurra, por Emeterio Arrese.—Misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Seoane. Correspondencia reservada entre el Sr. Vargas y Ponce y el Ministro de Marina, referentes al puerto de Pasajes (continuación).—Ontza ta gaitza, por José Elizondo.—El Juramento, por J. Izarra (Izar).—Academia de propagación y enseñanza del Euskera.—La Coral en Barcelona, por J. R. Belausteguibeitia.—Revista de Revistas, por A.—En pro de nuestros «arrantzales». Una fecha feliz para Guetaria, por Pedro M. de Soraluze.

Núm. 1.075:—Francisco Salcedo ta Alda-ko Ochoa, por Euskal-Erría.—Índice de Genealogías y Pruebas, por Juan Carlos de Guerra.—Maishu billa, por Juan Ignacio Uranga.—Misceláneas históricas recopiladas por el

Marqués de Seoane. Correspondencia reservada entre el Sr. Vargas y Ponce y el Ministro de Marina, referentes al puerto de Pasajes (continuación).—Euskera ta euskaldunak, por José Artola.—El último Gran Maestro español de la Orden de San Juan de Jerusalem, D. Francisco Jiménez de Tejada, por el Marqués de Lema.—Ontza ta gaitza (continuación), por José Elizondo.—El «Santo», por J. Izarra (Izar).—Leo de Silka.—Revista de Revistas, por A.—Bibliografía, por T.—Algo sobre la pesca, por Juan Lizasoain.

Núm. 1.076:—Aita José Lerchundi, por Euskal-Erría.—Índice de las Genealogías y Pruebas que se custodian en el Archivo General de la Casa de Juntas de Guernica (continuación), por Juan Carlos de Guerra.—Ontza ta gaitza (continuación), por José Elizondo.—Misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Seoane. Correspondencia reservada entre el Sr. Vargas y Ponce y el Ministro de Marina, referentes al puerto de Pasajes (conclusión).—Konbitia, por Victoriano Iraola.—El último Gran Maestro español de la Orden de San Juan de Jerusalem, D. Francisco Jiménez de Tejada (continuación), por el Marqués de Lema.—Zarauz (jarrapena), por Cipriano Zufiría.—La elección en Arriaga, por J. Izarra (Izar).—El beso, por José Elizondo.—Homenaje á los maestros Arín y Ansón, por A.—Crónica, por Tea.—Revista de Revistas, por A.—Bibliografía, por T.—¡Y aún dicen que el pescado es caro!, por Julián de Salazar.—Documentos oficiales.

Núm. 1.077:—Joaquín María Ferrer, por Euskal-Erría.—Apuntes para un Nobiliario de Guipúzcoa. Casa solar y Palacio de Idiáquez, por Fernando del Valle.—Ontza ta gaitza (conclusión), por José Elizondo.—Misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Seoane. Representación de la provincia de Guipúzcoa á Felipe IV, sobre servicios prestados en la invasión francesa de 1638.—Dama bati, por Emeterio Arrese.—Índice de las Genealogías y Pruebas que se custodian en el Archivo General de la Casa de Juntas de Guernica (continuación), por Juan Carlos de Guerra.—Segura (continuación), por Hermenegildo Sustaeta.—El último Gran Maestro español de la Orden de San Juan de Jerusalem, D. Francisco Jiménez de Tejada (continuación), por el Marqués de Lema.—El Centenario de las Navas en Navarra. Informe general del Jurado.—Crónica, por Tea.—Revista de Revistas, por A.—Sección legislativa (continuación).—Estadísticas marítimas de Guipúzcoa (1910).

Núm. 1.078:—Aita Nemesio Otaño, S. J., por Euskal-Erría.—Índice de las Genealogías y Pruebas que se custodian en el Archivo General de la Casa de Juntas de Guernica (continuación), por Juan Carlos de Guerra.—Iziartxo, por Isaac López Mendizábal.—23 de Marzo de 1860. Wad-Ras, por Pedro M. de Soraluze.—¡Betor eleiza!..... por Ramón Inzagaray.—Apuntes para un Nobiliario de Guipúzcoa. Casa solar y Palacio de

Idiáquez (continuación), por Fernando del Valle.—Zarauz (continuación), por Cipriano Zufiría.—El Centenario de las Navas en Navarra. Informe general del Jurado (continuación).—Amanecer, por José Elizondo.—Crónica, por Tea.—Revista de Revistas, por A.—Bibliografía, por T.—Las galernas del Cantábrico, por Juan Miguel Orcolaga.—La telegrafía sin hilos en los buques pesqueros, por A. Olano.—La Sociedad de Oceanografía en la Diputación y en el Ayuntamiento.

Núm. 1.079:—Aita Luis Eduardo Zestak, por Euskal-Erría.—Misceláneas históricas recopiladas por el Marqués de Seoane. Representación de la provincia de Guipúzcoa á Felipe IV, sobre servicios prestados en la invasión francesa de 1638 (conclusión).—Iziartxo (continuación), por Isaac López Mendizábal.—Índice de las Genealogías y Pruebas que se custodian en el Archivo General de la Casa de Juntas de Guernica (continuación), por Juan Carlos de Guerra.—Oroipena, por José Artola.—Guipúzcoa, por Angel de Gorostidi.—Segura (continuación), por Hermenegildo Sustaeta.—El último Gran Maestro español de la Orden de San Juan de Jerusalem, D. Francisco Jiménez de Tejada (continuación), por el Marqués de Lema.—El Centenario de las Navas en Navarra. Informe general del Jurado (conclusión).—Homenaje á Leo de Silka, por A.—Crónica, por Tea.—Revista de Revistas, por A.—Bibliografía, por T.—Las luces rojas de la Concha de San Sebastián, por J. de S.—Crónica oceanográfica.



*Euskalerrriaren alde.*—Núm. 49.—Estatuas del País Vasco. Estatua de Iparraguirre, por Gregorio de Mujica.—D. José M.<sup>a</sup> Solano y Eulate, 4.º Marqués del Socorro y Conde del Carpio, por Telesforo de Aranzadi.—El sitio de Fuenterrabía. Carta á unos héroes. El Sitio. Poesía por el Excmo. Sr. D. Javier Ugarte.—Notas musicales. Una Sinfonía Vasca. Exito en Bilbao de la Sinfonía para banda premiada en el Concurso de *Euskalerrriaren alde*, por Zortziko.—Curiosidades tocantes al País Vasco. Preguntas y respuestas, á cargo de los lectores.—El Convento de Santo Domingo de Vitoria. Curiosísima Monografía inédita que publica el P. Capuchino Fray Fernando de Mendoza.—Noticia bibliográfica del Museo incipiente de D. Federico Baráibar, presidente de la Diputación de Alava y Director del Instituto de Vitoria, por el P. F. de Mendoza.—Zarauz eta bere kondaira. Zarauzko Euskal jaietan saritutako idaztia. Ignazia Pradere'k egiña.—Ama neskutsaren sortitzari. Arruti'tar Andoni Aba'k egindako neurtitzak.—Galde-erantzupenak. Askok idatziak eta *Euskal-Esnalea*'k zuzenduak.—Martín zintzoa. Zarauzko Euskal-jaietan sarituta-

ko ipuia. Damas A. Intzarra'k bidaldua.—Esaera bereziak. Domingo Agirre jaunaren *Garoa'tik* artuak.—Muy importante. Venta de colecciones de *Euskal-Esnalea* y *Euskalerriaren alde* á precios muy económicos.—Concurso de chistes en euskera, abierto por la Revista *Euskal-Esnalea*.—GRABADOS: Estatua de Iparraguirre.—Retrato de D. José Franco, compositor premiado en el Certamen musical de *Euskalerriaren alde*.—Capitel hallado en las excavaciones realizadas en Iruña.

Núm. 50.—Estatuas del País Vasco. Estatua de Legazpi, por Gregorio de Mujica.—El sitio de Fuenterrabía. Carta á unos héroes. II. La Victoria. III. La Patria. Poesía por el Excmo. Sr. D. Javier Ugarte.—Hernani ante la invasión francesa, 1807 á 1813, por Salustiano Gastaminza.—Notas etimológicas. Los nombres de los pueblos guipuzcoanos: Acoitia y Azpeitia, por B. de Arregui.—Curiosidades tocantes al país Vasco. Preguntas y respuestas, á cargo de los lectores.—El mes de Enero: Excursión de la Sociedad Coral de Bilbao á Barcelona. Los maestros del País Vasco. Monumento conmemorativo. El naufragio de Fuenterrabía, por Berrizale.—Zarauz eta bere kondaira. Zarauzko Euskal-jaietan saritutako idaztia. Ignazia Pradere'k egiña.—Errosa ta Chomin. Echeita'tar J. M.'ek egindako neurtitzak.—Martín zintzoa. Zarauzko Euskal-jaietan saritutako ipuia. Damas A. Intzarra'k bidaldua.—Galde-erantzupenak. Askok idatziak eta *Euskal-Esnalea*'k zuzenduak.—Choriak: China. Biktoriano Iraola'ren neurtitzak.—Concurso de chistes en euskera abierto por la Revista *Euskal-Esnalea*.—GRABADOS: Estatua de Legazpi en Zumárraga.

Núm. 51.—Estatuas del País Vasco. Estatua de Zumalacarregui, por Gregorio de Mujica.—La familia vasca primitiva, por Julien Vinson.—Curiosidades tocantes al País Vasco. Preguntas y respuestas, á cargo de los lectores.—Sobre la música de El Borracho Burlado, primera ópera vasca, por Julio de Urquijo.—El Sitio de Fuenterrabía. Carta á unos héroes. IV. La Bandera. V. Adiós á los héroes. (Conclusión). Poesía por el Excmo. Sr. D. Javier Ugarte.—El Convento de Santo Domingo de Victoria. Curiosísima Monografía inédita escrita por el P. Capuchino Fray Fernando de Mendoza.—Notas etimológicas. Los nombres de los pueblos guipuzcoanos: Baliarrain, por B. de Arregui.—Noticia bibliográfica de los Estudios de Heráldica vasca de D. Juan Carlos de Guerra, por el Cronista de las Provincias Vascongadas D. Carmelo de Echegaray.—Zarauz eta bere kondaira. Zarauzko Euskal-jaietan saritutako idaztia. Ignazia Pradere'k egiña. (Bukapena).—Choriak: Pinchana. Biktoriano Iraola'ren neurtitzak.—Chinako Barriak. E. B. Akordagoitia prailleak China'tik bidaldutako idaztia.—Galde-erantzupenak. Askok idatziak eta *Euskal-Esnalea*'k zuzenduak.—Anomalías. Se prohíbe..... ¡.....!, por G. de Biona.—Izkiri-miriak. Chistes en euskera recibidos para el concurso abierto por *Euskal-Esnalea*.—GRABADOS: Estatua de Zumalacarregui, en Cegama.—Trozo,

recientemente hallado, de la música de «El Borracho Burlado». — Ichasoan.

Núm. 52.—Estatuas del País Vasco. Estatua de Oquendo, por Serapio Múgica.—De vuelta. Poesía por el R. P. Antonio de Arruti.—El Convento de Santo Domingo de Vitoria. Curiosísima monografía inédita escrita por el P. Capuchino Fray Fernando de Mendoza.—Notas etimológicas. Los nombres de los pueblos guipuzkoanos: Beasáin, por B. de Arregui.—El teatro euskérico en 1912. Representaciones teatrales en Guipúzcoa, por Gregorio de Mujica.—Curiosidades tocantes al País Vasco. Preguntas y respuestas, á cargo de los lectores.—El mes de Febrero: Músicos vascos: Andrés Isasi; Leo de Silka; El tenor Costantino; Enrique de Inchausti. Medalla conmemorativa. Nuevo diario. Palacio de Bellas Artes.—Cuestiones gramaticales. Estudio de los sufijos «—z» «—zaz» y sus variantes, por Severo de Altube.—Joane'ren Joan-etorria. Baserritar baten ibillera parregarriak; Urruzuno'tar Pedro Migel'ek idatzia.—Galde-erantzupenak. Askok idatziak eta *Euskal-Esnalea*'k zuzenduak.—Izkirimiriak. Chistes en euskera recibidos para el concurso abierto por *Euskal-Esnalea*.—GRABADOS: Estatua de Oquendo en San Sebastián.

Núm. 53.—Estatuas del País Vasco. Estatua de Churruca, por Gregorio de Mujica.—Curiosidades tocantes al País Vasco. Preguntas y respuestas, á cargo de los lectores.—Canción bilbaina. La Caza del chimbo, por Manuel de Ciorraga.—El Convento de Santo Domingo de Vitoria. Curiosísima Monografía inédita que publica el P. Capuchino Fray Fernando de Mendoza.—Programa de los Grandes Certámenes de literatura, música, fotografía, dibujo, etc., etc., que ha organizado la revista *Euskalerraren alde* con motivo de las Fiestas Euskaras de Tolosa.—Los faros de San Sebastián, por Serapio Múgica.—Jose Deuna. Tolosa'tar Joakin M.'k idatzitako irakurgaia.—Matñ eta Josepa. Franzisko Agirre'k idatzitako ipuia.—Euskalerriko choriak: Chanchangorria. Biktoriano Iraola'ren neurtitzak.—Cuestiones gramaticales. Sobre algunos sufijos, por Ignacio M.<sup>a</sup> Echaide.—Chinako barriak. ¿China zelakua da? E. B. Akordagoitia'k egiña.—Galde-erantzupenak. Askok idatziak eta *Euskal-Esnalea*'k zuzenduak.—Izkirimiriak. Chistes en euskera recibidos para el concurso abierto por *Euskal-Esnalea*.—GRABADOS: Estatua de Churruca en Motrico.

Núm. 54.—Estatuas del País Vasco. Estatua del P. Urdaneta, por Serapio de Múgica.—Ante una tumba. Poesía por Fr. Antonio de Arruti.—De la parte que la villa de Hernani tomó en la sofocación de la Machinada de Azcoitia, por Salustiano de Gastaminza.—Curiosidades tocantes al País Vasco: La caza del chimbo, por Julio de Urquijo. Libretos de ópera vasca, por G. de M.—Notas etimológicas. Los nombres de los pueblos guipuzcoanos: Beizama, por B. de Arregui.—El Convento de Santo Do-

mingo de Vitoria. Curiosísima Monografía inédita que publica el P. Capuchino Fray Fernando de Mendoza.—El mes de Marzo. Música vasca: Euskalerría, sinfonía para banda, de J. Franco; Dos preludios vascos, del P. San Sebastián. El foot-ball en el País Vasco: Noticias de los campeonatos y..... un consejo. Escuela de aviación en Vitoria.—Ostiral Deun arratsaldea. Tolosa'tar Joakin M.'k idatzitako irakurgaia.—Bi asto Bera'tar E. M.k egindako ipuia.—Una felicitación y un ruego. Carta abierta á D. Abelardo Butrón, por G. de Biona.—Larrosa ta Lauziri. Jose Elizondo'ren irakurgaia.—Tolosako Euskal-jaiak. Aurtengo batzaldiak.—Izkiri-miriak. Chistes en euskera recibidos para el concurso abierto por *Euskal-Esnalea*.

Núm. 55.—Estatuas del País Vasco. Estatua de Viteri, por Félix Arano.—Al E. S. Pro Nuncio de S. S. Poesía por Fr. Antonio de Arruti.—La lengua vasca y la lengua china. La teoría pasiva del verbo vasco, por E. B. Akordagoitia.—La vuelta del cuclillo, por J. Mendizale.—El Convento de Santo Domingo de Vitoria. Curiosísima Monografía inédita que publica el P. Capuchino Fray Fernando de Mendoza.—Fiestas euskaras de Tolosa. Para empezar. Compendio de la Historia de Tolosa. Poesías de Arrese, por E. alde.—Notas etimológicas. Los nombres de los pueblos guipuzkoanos: Belaunza, por B. de Arregui.—Bibliografía: De cosas y palabras vascas, de Telesforo de Aranzadi. Noticia bibliográfica, por Carmelo de Echegaray.



## NOTICIAS

---

La *Gaceta* ha publicado una ley del Ministerio de Instrucción pública declarando monumento nacional las antigüedades romanas descubiertas en la ciudad de Mérida. El artículo único de que consta dice así:

«Se autoriza al Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, oídas las Reales Academias de la Historia y de Bellas Artes de San Fernando, para declarar monumento nacional las antigüedades emeritenses, que habrán de quedar bajo la protectora acción del Estado y bajo la inmediata inspección de la Comisión de Monumentos, que allí representa á dichas Reales Academias, comprendiendo en tal declaración lo mismo los monumentos (el teatro, los puentes, etc.) ya de la pertenencia del Estado, que los pertenecientes al Municipio y los de propiedad particular, sin el menor menoscabo de ella, conforme sucede en otros casos, y entendiéndose que dicha inspección se habrá de ejercitar respecto de todos los dichos monumentos, como asimismo de los que se descubran, según previene la ley de Excavaciones.»

---

El día 13 de Abril la Real Academia de la Historia celebró sesión pública para dar posesión de la plaza de número, vacante por fallecimiento del que fué su egregio Director D. Marcelino Menéndez y Pelayo, al Excelentísimo Sr. D. Gabriel Maura y Gamazo, Conde de la Mortera. El salón de actos, recientemente restaurado, presentaba magnífico aspecto, que agradó sobremanera á todas las personas invitadas.

En la presidencia tomaron asiento el Sr. Director de la Academia, el Sr. Obispo de Madrid-Alcalá, electo académico de número; el Tesorero de la Corporación Sr. Herrera, el Secretario Sr. Hinojosa, el Censor accidental Sr. Fernández de Béthencourt, el Sr. Obispo de Sión y el Sr. Pérez de Guzmán. Los demás asientos del estrado se hallaban ocupados por la casi totalidad de los académicos de número, muchos Correspondientes y otras distinguidas personas de alto valer en el mundo literario, artístico y político; entre ellas los señores D. Antonio y D. Bartolomé Maura, Rodríguez San Pedro, Allendesalazar, Marqués del Vadillo, Rector de la Universidad Central Sr. Conde y Luque, etc., etc.

Abierta la sesión por el señor Director, fueron designados los señores Laiglesia y Bonilla, como académicos más modernos entre los presentes,

para que introdujesen en el estrado al nuevo compañero, el cual leyó un elocuente discurso, en el que, después de hacer en breves y felices rasgos un elogio del Sr. Menéndez y Pelayo, trató de la importante y extensa labor por éste realizada, analizando con gran brillantez y competencia cómo había entendido la Historia y la misión de ella en España tan preclaro ingenio é insigne polígrafo. La lectura fué escuchada por la concurrencia con marcada atención, y no bien se terminó fué acogida con entusiasmas y unánimes aplausos que duraron por largo tiempo.

Seguidamente el señor Director concedió la palabra al Excmo. señor D. Juan Pérez de Guzmán, designado para contestar al Sr. Maura en nombre de la Corporación, encargo que desempeñó procediendo á la lectura de su discurso, en el que con hermosos y discretísimos párrafos puso de manifiesto las grandes dotes y merecimientos del Sr. Conde de la Mortera, demostrando la justicia con que por ellos ha venido al seno de la Real Academia y las fundadas esperanzas de que durante largos años pueda prestar su erudito concurso á la historia patria. El Sr. Pérez de Guzmán fué también grandemente aplaudido.

A continuación el señor Director impuso al Sr. Conde de la Mortera la medalla académica, declarando que quedaba solemnemente adscrito á la Corporación, con lo que dicho señor tomó asiento entre los individuos de número, dándose así por terminado el acto.

---

El día 20 de Abril fueron recibidos en audiencia por S. M. el Rey, el Director de la Real Academia de la Historia, los Presidentes de la Real Sociedad Geográfica y Sociedad Ibero-Americana y el académico Excelentísimo Sr. D. Angel de Altolaguirre, nombrados por Real decreto de 28 de Marzo último para formar parte del Comité ejecutivo encargado de preparar la conmemoración del IV Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico por Vasco Núñez de Balboa, no pudiendo concurrir el Rector de la Universidad Central por encontrarse enfermo.

El R. P. Fita, como Presidente del Comité, en nombre de éste y de dicha Academia felicitó á S. M. por haber salido ileso del abominable atentado de que ha sido objeto, y al propio tiempo le expuso el agradecimiento de los Centros allí representados por haber dictado el referido Real decreto de 28 de Marzo, por el que se concede la protección oficial al proyecto de celebrar en Sevilla un Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americano y una exposición de documentos, obras manuscritas y mapas relativos á América en la época colonial española.

S. M. agradeció vivamente la felicitación que se le dirigía y elogió el proyecto de conmemoración, ofreciendo que á la Exposición concurrirá la

Real Casa con los valiosos documentos y cartas geográficas que se conservan en sus bibliotecas.

La comisión salió altamente satisfecha de la benévola acogida que le dispensaron, tanto S. M. el Rey como S. M. la Reina, que se hallaba presente.

---

Ha sido aprobado por la Real Academia de la Historia con ligerísimas variantes, el proyecto de reforma del Reglamento de las Comisiones provinciales de Monumentos, redactado por la Comisión mixta organizadora y sometido por ésta al examen y discusión de dicho cuerpo.

---

Con la más viva de las satisfacciones leemos en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* que ha sido nombrado Correspondiente de la misma en Guipúzcoa el benemérito Sr. D. Juan Gregorio de Múgica, Director de la popular y acreditada revista *Euskalerraren alde*.

Nos ha sido sumamente grata la noticia y agregar en consecuencia de ella el título de compañero al de amigo, con que ya nos honrábamos, del Sr. Múgica, á quien con tal motivo felicitamos sinceramente.

---

A la Comisión de Monumentos de Vizcaya, nuestra muy distinguida hermana, ofrecemos rendido pésame por la dolorosa pérdida que ha experimentado en la persona del Sr. D. Fernando de Olascoaga, dignísimo vocal de aquélla.

Al declarar nuestra identificación de sentimientos con dicha Comisión por tan triste motivo, hacemos votos para que el cielo haya acogido el alma de tan pundonoroso caballero y ferviente cristiano como fué en vida nuestro malogrado compañero.

---

Por exceso de original reunido para el presente cuaderno, ha sido forzoso diferir para el siguiente las explicaciones relativas á una de las láminas que repartimos hoy á nuestros lectores.

---

La responsabilidad de los trabajos insertos en este BOLETÍN, queda exclusivamente á cargo de los respectivos colaboradores.